

ANT-XIX-1384(3)

GARANTÍAS
ELECTORALES

POR

EDUARDO J. NAVARRO.



MÁLAGA.

IMP. Y LIBRERIA DE EL AVISADOR MALAGUEÑO.

MARQUÉS, 10 Y 12,

1886

R

A 6 cms

GARANTIAS ELECTORALES.

ADVERTENCIA INTERESANTE.

Queda autorizada la reimpression de este libro, pero solo en España.

Se suplica la remision al autor de un ejemplar ó los números del periódico que lo reproduzca.

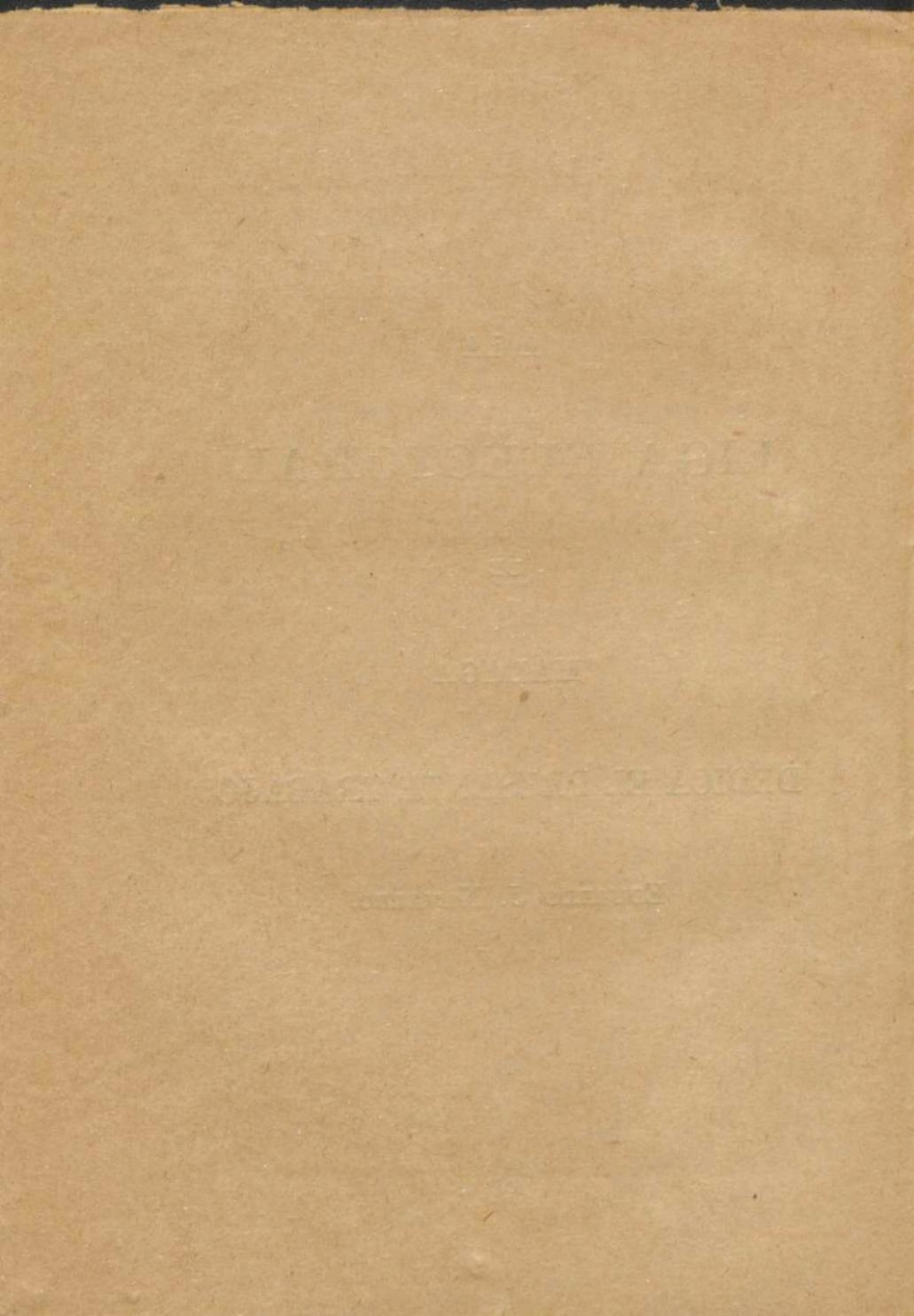
Á LA
LIGA ELECTORAL

DE

MALAGA

DEDICA EL PRESENTE TRABAJO

EDUARDO J. NAVARRO.



I.

EL PAIS MINISTERIAL.

Numerosos años hace que en nuestro país las mayorías, mejor dicho, la totalidad de las corporaciones electivas son siempre ministeriales. Este hecho indudable contrasta vivamente con el no menos verdadero de la division de los españoles en varios y múltiples partidos, no obstante los cuales, aparecen en cuanto al ejercicio del derecho al sufragio constante y pertinazmente *adictos* al gobierno, por cuanto este resulta siempre victorioso en los comicios.

Este fenómeno de nuestra vida política, de cuyas causas interesa ya á todos el dar-

se exacta cuenta, es de tanta mas importancia cuanto más el espíritu público viene acostumbrándose á él y produciendo un estado de pesimismo y mayormente de indiferencia, que lo reviste de una gravedad de incalculable alcance.

Es evidente que él implica una profunda corrupcion moral que dominando el orden político barrena y desprestigia por completo el sistema electivo, y por ello las instituciones representativas fundamento al presente de nuestra organizacion pública.

La intervencion ó sea la imposición del gobierno en las elecciones hace la lucha imposible: los electores de color político definido concluyen por el retraimiento; los otros, bajo la influencia del desencanto, por la indiferencia ó por el miedo al sufragio como ocasion segura de riesgos personales, y los comicios quedan abandonados á los agentes gubernamentales encargados de la farsa electoral.

Tal es el cuadro repetido cada vez que uno de los partidos militantes asalta el

poder; cuadro á que precede la disolucion de las Córtes, la suspensïon ó destitucion de las Diputaciones provinciales é imprescindiblemente de los Ayuntamientos; con lo cual el gobierno triunfa de ningunos adversarios en las nuevas elecciones por una inmensa mayoría matizada con torpe artificio de minorías adecuadamente escogidas ó permitidas y, en suma, una vez mas el país ofreciendo elocuente testimonio de su ministerialismo.

No podrán los ministros entrantes, si se distinguen por otras ideas políticas, y quizás aún teniéndolas idénticas, gobernar con la mayoría de las Córtes en ejercicio, imposible; pero el decreto de disolucion y las nuevas elecciones vendrán á darle el apoyo si lo quiere, no ya de la mayoría, sino de la totalidad de los nuevos diputados; si bien conviene que haya minoría para figurar las apariencias de legalidad electoral y para evitar que la unanimidad los aplastara con su pletórica unisonidad.

Si el porvenir de la vida política española no hubiera de determinarlo como

únicos factores, más que las elecciones y las menguadas intrigas de los prohombres políticos, este país estaría perpétuamente condenado á la miseria y al crimen bajo el régimen de la arbitrariedad gubernamental. Más moral sería la tiranía de un déspota, cuya voluntad ya sabíamos que era la ley, que el manejo de estos dictadorzuelos de casualidad, que imponen sus mezquinas iniquidades tras la pantalla en que está escrita la ley en nombre y en defensa de la cual cometen sus mas escandalosos actos.

Tiempo es ya de que esos electores, cuyas amargas quejas se reproducen sin cesar condoliéndose de que no protegen y sí arruinan sus industrias, sus comercios, sus profesiones y sus propiedades, se persuadan de que solo abandonando ese falaz y egoísta amor á la tranquilidad material; solo saliendo de ese estado de atónica indiferencia y entrando enérgicamente en la vida pública y en ella moviéndose con inquebrantable constancia, es como pueden únicamente impedir la aceleración de

esa ruina y conseguir más tarde ó temprano, pero en verdad, ese *orden* que tanto anhelan.

Tiempo tambien es ya de que esos electores entusiastas de un ideal político á la buena fé y honradamente, se convenzan de que el retraimiento tal como se ha practicado es la inaccion, y esta una negacion que trae consigo la pérdida, sino de todas, de la mayor parte de las conquistas obtenidas: retraerse es olvidar insensatamente que la gran ley de la vida es la lucha por la existencia.

Y el afirmarlo así no contradice la aseveracion-de que con el gobierno elector la lucha es imposible, porque cabe luchar en otros muchos terrenos. Será digno y necesario, ó mejor dicho, forzoso el retraimiento ante la urna electoral, esa que debió ser sagrado tabernáculo de la conciencia de los electores y hoy es ridículo utensilio tan despreciable para todo español honrado, como los que con ella ó sin ella triunfan groseramente en las maniobras electorales.

El retraimiento debe ser activo, siempre en movimiento, trabajando sin descanso para evidenciar y hacer pública una y mil veces, aunque esté de puro sabida olvidada por todos, la inmoralidad electoral; haciendo guerra sin tregua á toda fechoría oficial por la palabra escrita ó la hablada, en plazas, cafés, paseos, teatros, tertulias, donde quiera que haya hombres honrados con quien hablar, siempre bajo el lema de la moral política; y por medio de asociaciones que levanten y organicen la opinion pública en demanda de garantías electorales bajo una fórmula sencilla y práctica, pero eficaz, respondiendo así á la necesidad ya perentoria de que la parte sana del país empiece á entrar en el camino no fácil por cierto, más tampoco imposible, de su salvacion.

No desmaye el ánimo ante las supremas dificultades de tan nobilísima empresa; *omnia vincit labor*, todo lo vence el trabajo; y el trabajo generalmente no es más que la persistente repetición de una energía de mínima intensidad, cuasi, si no del

todo, inapreciable. Una gota de agua y otra y otra horadan la dura piedra de la bóveda, y producen la ruina del baluarte cuyo derrumbamiento tantas veces fuera impotente para conseguirlo la poderosa acción de formidables máquinas de guerra. Las que el vulgo considera pequeñas causas no lo son; sumadas al tiempo sepultan entre los escombros de la gigantesca fortaleza hasta el recuerdo de la soberbia humana, que tantas veces se enseñoreara dentro de aquellos inexpugnables muros.

No se trata de una lucha de partidos: la empresa es mucho más alta: se trata nada menos que de la salvación del sistema representativo. Tengo mis ideas políticas, consignadas las dejé en mi obra *El Organismo Político* y en ellas insisto; pero al escribir estas líneas solo y nada más tengo presente el peligro en que se halla el país, en el cual la corrupción de la moral política ha llegado á sus últimos extremos, prostituyendo con raras, muy raras excepciones todos los servicios del Estado.

de un modo que intimida y espanta. Todos lo sabeis: no es menester explicarlo: además hay grandezas que son indescribibles, y la grandeza de nuestra prostitución pública no puede bosquejarla la pluma, porque no hay cabeza humana que abarcar pueda una parte siquiera de tan monstruoso y horrendo conjunto. Hasta las palabras han sido prostituidas y desprestigiadas; y si uso de las expresiones moralidad y otras, es porque no puedo para expresar mis ideas alterar ó innovar el lenguaje.

Se trata de un dilema tan capital como vitalísimo, por mas que sea bien sencillo de formular: ó renunciar de hecho al sistema representativo, consintiendo que los gobiernos continuen su régimen de insupportables arbitrariedades, y resignarse sin protestas ni quejas á sufrirlas con todas sus funestas consecuencias; ó acudir con decidida entereza á restaurar el sistema con la sávia de la verdad moral y real, único recurso de remediar los males de la Pátria.

¿Sería otra solución entregarse á un rey absoluto ó á un dictador? Dos nombres distintos, Fernando VII de España y el general Rosas de Buenos-Aires, pero una misma tiranía: este remedio es peor que la enfermedad, aparte de que no existe en España una figura que mida los palmos de talla necesarios para ocupar la altura vertiginosa de la dictadura.

Ello sería además un retroceso: la marcha de la civilización, el espíritu de las razas más progresivas, está á favor del sistema representativo, y así lo evidencia el hecho de ser el principio que organiza los estados de cuasi toda la Europa y de las Américas.

La actividad de la moralidad enfrente del desenfreno de la disolución: he ahí el único medio posible de llegar á la reforma del sistema representativo; de conseguir inocular en las venas de este organismo ya anémico y corrupto la saludable virtud que lo puede vivificar.

Aparte de que los partidos políticos acaban en España por crecientes y rápi-

das disgregaciones, que auguran el mas ó menos cercano advenimiento de una reaccion ó revolucion hacia la unidad bajo un principio comun, que podrá presentirse, pero que aun no se ha definido, es lo cierto que en la situacion actual no cabe ya mas que una lucha, la de los hombres pacíficos, honrados y de buena fé, contra los... .. aquí cada lector coloque cualquiera de las muchas frases que se le ocurrirán, y si el lector pertenece á los segundos hará, no lo dudo, la calificacion mas acertada por ser perito en la materia.

No hay que desconfiar, por remoto que se vea el fin, del éxito de la empresa, porque á no dudar es seguro. Se trata de ponerlos al lado de la fuerza verdaderamente conservadora y vital por naturaleza del Estado, de la fuerza moral en contra de la corrupcion que tiende á empobrecerlo y á aniquilarlo, y si en la evolucion de los Estados se dan períodos de decadencia, esta no puede constituir á perpetuidad el sistema forzoso de su vida; la reforma ha de venir, porque las socie-

dades solo pueden vivir por la moral y la justicia, que por ser condiciones esenciales de su existencia determinan esas dos grandes aspiraciones del ser humano, que lenta y paulatinamente viene realizándolas á pesar de y sobre su propia arbitrariedad.

No debe por otra parte intimidarnos el ser pocos en un principio: la bondad de la doctrina es evidente y la propaganda fácil, y tanto más cuánto á ella ayuda eficazmente segundo por segundo una nueva iniquidad gubernamental: fé y constancia y pronto los prosélitos seran numerosos. La verdadera dificultad bajo este punto de vista es, de un lado la relajacion de la energía y el apocamiento del ánimo determinado por el estado de decepcion de los espíritus, y por otro lado el desconocimiento del valor y alcance que pueda tener su cooperacion ante los propios ojos del individuo á catequizar, considerándola como un elemento insignificante por no fijar su atencion en la gran importancia de las pequeñas causas, ó por

olvidar que en la naturaleza lo más grande lo es por la suma y combinación de los infinitamente pequeños, que le dan la vida ó la muerte.

Es preciso que esas personas se persuadan de que son, como otro cualquiera individuo, elementos componentes de ese todo que se llama Estado; que dentro de este tienen que vivir y que no pueden obtener su beneficio individual sino por su constante actividad, habiendo de moverse necesariamente á través del medio social y político en que vive, y por tanto, que le interesa como condicion de todo punto vital que ese medio ambiente no esté perturbado y corrompido, pues estándolo ha de dañar y refluir perniciosamente hasta el rincón del hogar doméstico por el inevitable efecto de la solidaridad social: prueba de ello y por demás convincente son las eternas é inútiles lamentaciones de esos mismos sujetos.

Consideren estos, tanto los que por indiferencia como por mal entendido escepticismo se abstienen de toda iniciativa y

se limitan á sentidas quejas ó á severas censuras, que la responsabilidad de los males que lamentan ó critican les alcanza en gran manera por dejar todos y cada uno el campo completamente á merced del pandillaje político: consideren que si los políticos de oficio y sus paniaguados escalan las alturas del poder y posesionados de él lo ponen al servicio de sus expúreos designios y conveniencias, es porque se mueven y trabajan y para conseguirlo conspiran con tenaz ahinco y audaz pertinacia: y consideren, por último, que de continuar así, esto es, de seguir en tan letal inacción y abandonando con inmoral indolencia la suerte de la existencia comun ó pública entre las garras de la perversidad política, jamás se llegará á las anheladas y urgentes reformas de la justicia y la administración; á la apetecida protección y desarrollo de la industria y del comercio; á la economía en los impuestos, á la prohibición en el manejo de los caudales públicos, al adelanto de la ciencia, á la riqueza del arte, á la facilidad y baratura de las

comunicaciones, á la abundancia del trabajo; en fin, á la benéfica actividad de todo país laborioso, rico y bien organizado.

Por el contrario, se continuará sufriendo indefinidamente la justicia y la administración *políticas* al estilo de todos sentido y no ignorado; las quiebras ruinosas solo para el contribuyente de una industria y comercio *políticos*; sufragando los despilfarros y la malversacion de los caudales públicos convertidos en *políticos*; en medio de la ignorancia científica, de la pobreza artística, de difíciles, costosas y lentas comunicaciones, siempre amenazando la miseria por la escasez del trabajo y la cuasi paralización de la vida social y económica; y todo esto ;solo, exclusivamente solo, por eso que entre nosotros se llama *Política*, y en un país en que la naturaleza derramó abundantemente las condiciones materiales y más ricas que servir puedan de explotación al hombre!

Este boceto adolece de pobreza artístico-literaria y nada tiene de original, porque se ha pintado ya muchas veces de

mano maestra, tan de mano maestra, que en él se han retratado al mismo tiempo con sus mútuas y escandalosas recriminaciones, más fielmente que por medio de la fotografía, nuestros más eminentes hombres políticos: no será pues el boceto bello literariamente, pero es verdadero y está en la conciencia de explotados y explotadores.

¿Les queda aun alguna duda á los indiferentes y escépticos? Pues reflexionen con el mismo severo criterio que aplican á la censura de los males objeto diario de sus lamentos, que por el camino propuesto hay por lo menos esperanza ó posibilidad, que esta nadie puede negarla, de conseguir algun alivio ó poner algun correctivo; pero que por la inaccion y el abandono, lejos de ir á parte alguna, se alienta la impunidad y se es cómplice moral de tanta perversion y, lo que indudablemente es mil veces peor y mas pernicioso, el ejemplo se multiplica é incita halagüeñamente á la corrupcion de los pocos, que siendo partidarios activos conservan un resto de pundonor político.

¡Desventurado país sino despierta de su indolencia! Perdido de hecho el sistema representativo, que con tantos esfuerzos y sacrificios conquistaron á principios del siglo aquellos insignes varones doblemente salvadores de la España, continuará entregado á los malhadados azares de la siempre creciente y desenfrenada criminalidad política; esta os dará, si quereis, el orden material á trueque de explotaros con todo género de arbitrariedades. Romped, pues, ese pacto tácito é inmoral y venid á la vida colectiva luchando por ella, que es la fatal ley de nuestra naturaleza, y cumpliendo denodadamente con la cual es posible únicamente mejorar nuestra existencia comun. Acabe de una vez para siempre ese ministerialismo indirecto, pero verdaderamente suicida, pues por lo mismo que no es hijo de un consentimiento expreso, sino de la indiferencia y del abandono, produce seguramente con mas exceso sus perniciosos resultados, mejor dicho, es la principal causa, sino la única, de nuestra crítica, aflictiva é indescriptible situación.

II.

EL CICLO ELECTORAL.

Describir la verdad *real* de eso que en España se llama *hacer* unas elecciones, es empresa que no he de acometer, por imposible si había de hacerla medio concienzudamente y siquiera con los mas culminantes detalles, y por innecesaria, pues ¿qué español, mayor de edad, habrá que no esté informado sobradamente de cuanto sobre el particular viene sucediendo? He de atenerme al resultado total y definitivo; y este es que cualquiera sea el partido político á la sazón en el poder que *haga* las elecciones, y cualesquiera que estas fueren, municipales,

provinciales ó generales, la mayoría, por lo menos, de los supuestos electos son *adictos* al ministerio bajo cuyo mando se han las elecciones.

Considérese, pues, qué suma de ilegalidades, de abusos, de atropellos, de atentados, no habrá sido necesario amontonar para llegar á obtener invariablemente semejante resultado. Así, con esa levadura saturada hasta de crímenes (1) se amasan

(1) En Diciembre de 1881 *El Acusador Malagueño* publicó el siguiente suelto:

«Es verdaderamente curioso un fallo dictado hace pocos días por la Audiencia de la Coruña, del que se ocupa toda la prensa de Galicia.

Por virtud de este fallo se condena á presidio, como autores de falsedad electoral, á los que en las elecciones generales de diputados de 1881 levantaron el acta parcial de Montederramo, en el distrito de Trives, y aplicaron al candidato ministerial de entónces la mayoría de votacion que tenía el conservador señor marques de Trive.»

Pero es el caso que el tribunal de actas graves de las Cortes fusionistas dió por válida y legal el acta de Montederramo, sin la cual no tenía mayoría el candidato ministerial, á quien en consecuencia se proclamó diputado.

Como ahora, al terminar el proceso, se declara probada la falsedad del acta, resulta una verdadera contradicción entre un fallo de los tribunales y un acuerdo del Parlamento, y en consecuencia van ahora unos á presidio por el mismo hecho que sirvió para que otro se sentara como legislador durante tres años en el templo de las leyes.»

Al dar esta noticia añade un periódico de Madrid, *El Liberal*:

«Por cierto que el proceso no deja de ofrecer curiosas incidencias, entre la que no es la ménos importante la de que durante dos años apenas pudo dar un paso, cobrando en cambio una rapidez envidiable para los demás asuntos, desde que el acusador privado trocó su situación particular por la de subsecretario de Gracia y Justicia.»

con bien raras excepciones las figuras, antes de nacer desprestigiadas, de los legisladores de este país: de los que han de hacer las leyes, esto es, fijar y establecer las reglas de justicia que hayan de aca-
tarse y á las cuales hemos de subordinar y ajustar todos los actos de nuestra vida privada y pública: de los que vienen á constituirse árbitros irresponsables de nuestra existencia en todas sus manifi-
estaciones: de los que suben á ejercer la funcion mas alta y sagrada, la mas vital y trascendente de las sociedades civiles.

Bien es verdad, por otra parte, y no sé si esto agravará ó no el fenómeno social objeto de mis presentes consideraciones, que ellos no la ejercen realmente, puesto que esos hombres, ó se limitan á pagar sus compadrazgos á su único elector votando á secas cuanto los ministros disponen; ó si militan en toleradas minorías y pertenecen á los atletas de la palabra, esos señores feudales del arte de la elocuencia, verdadera plaga ó cáncer que corroe nuestro sistema parlamentario, se

libran á luchas personales en que recíprocamente discuten sus actos políticos y á veces los que no lo son, arrojándose á la frente, de color siempre inmutable, ignominia sobre ignominia; con lo cual, sino gana la moral ni el bienestar público, se fomenta la afición al escándalo para mayor honra y gloria de nuestros oradores políticos.

Asegurado ya el ministerio por sus victorias electorales, dueño de hecho de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, de todos los servicios del Estado, del personal de funcionarios públicos de todo orden y árbitro de todos los destinos, hace, en confabulación con sus paniaguados y adeptos, del Estado un servidor de sus intereses particulares, del país un campo de explotación y de las leyes un biombo para ocultar sus fechorías, hasta que la régia prerrogativa les retira su confianza, ya porque así lo crea conveniente, ya porque así la prudencia lo aconseje ante estupendos escándalos ó extraordinarios desaciertos, y en medio de unánimes pro-

testas de la opinion pública y de formidables algaradas de los periódicos de oposicion, que lo son todos, menos los del partido imperante.

Nombrado nuevo ministerio, éste se encuentra enfrente de una corporacion legislativa cuya mayoría le es adversa, y ante la cual sucumbiría forzosamente á no obtener el decreto de disolucion.

Obtenido éste, se procede á preparar el terreno para nuevas elecciones, esto es, al arreglo de los municipios, sin cuyo previo requisito no puede hacerse la convocatoria. Entonces empiezan y se suceden á centenares las suspensiones de los Ayuntamientos, prévia la formacion oficial por los recién nombrados Gobernadores de provincia, de expedientes motivados principalmente en materias de cuentas: no creo haya lector alguno incrédulo, pero si lo hubiere y paciencia tiene para ello, busque los datos en las oficinas de los Gobiernos de provincia, en el despacho del ministerio de la Gobernacion y en la *Gaceta*, meses antes y meses despues de las

elecciones. Anonada la lectura del periódico oficial cuando viene insertando decisiones relativas á suspensiones de Ayuntamientos; al través de aquellas líneas se descubre, más negro que la tinta de la Imprenta Nacional, un fondo de corrupcion y criminalidad que pasma, y, sin embargo, no se vén, por rara excepcion, en los presidios ni alcaldes, ni concejales, ni secretarios de Ayuntamientos, ni depositarios de fondos municipales. Pero esto se explica perfectamente; nuestros partidos políticos y sus hombres son muy considerados unos con otros; se hacen encarnizada guerra, es verdad, pero hasta cierto punto, porque las peleas de ladrones descubren los robos, como dice el refran, y hoy por mí, mañana por tí, es la regla mas ó menos tácitamente aceptada, pero útil para todos, que rige la conducta de los beligerantes: de otra suerte, la guerra política no sería civilizada, sino guerra de esterminio y sin cuartel, lo cual ya rechazan la conciencia ilustrada de esos hombres de gobierno, de órden, de autoridad y de ley.

Lo que acabo de escribir no tiene novedad alguna: ya hace años que se dijo en pleno Parlamento por quien debía ser perito ó conocedor de la materia, que «España era un presidio suelto»; y añadido, en que los más merecedores de llevar á perpetuidad el grillete, no son ciertamente esos ignorantes y apasionados caciques de los pueblos, mezquinos y sanguinarios tiranuelos creados por obra y gracia de los magnates de la política, de la que aquellos no entienden mas que el apoderarse de la *vara* para romper, si pueden, hasta el último hueso del caído en una enconada lucha perpétuamente fratricida, y abusar, por lo menos, del poder en beneficio de los intereses propios bajo la salvaguardia de sus egregios protectores y cómplices de la ruina pública.

Es á la verdad un fenómeno digno de estudio para un espíritu reflexivo, y séame permitido una digresion, el que en este país en que el delincuente de ayer es el gobernante de hoy y el culpable de hoy el gobernante de mañana, los delitos po-

líticos se castiguen con extremo rigor, hasta con la pena irreparable de la muerte; y los otros delitos, cometidos por medio y á favor del poder, queden impunes por el respeto y recíproca tolerancia de los partidarios políticos. El fenómeno puede encontrar explicacion en que el delito llamado político es un atentado directo al pacífico disfrute y tranquila posesion del poder en que se encuentra el bando imperante, mientras los otros delitos solo exclusivamente perjudican al país y no tienden á perturbar esa idolatrada posesion.

Una vez sustituido adecuadamente el personal de los Ayuntamientos se publica la convocatoria para las elecciones, despues se *hacen* estas y el país que paga y trabaja se entera sin extrañeza, cuando los periódicos se lo dicen, de que una vez más por escesiva mayoría ha depositado su confianza en el gobierno, esto es, de que sigue siendo ministerial del último que llega al poder; en otros términos, de que insiste en ser cómplice de todo cuan-

to desesperadamente vocifera ó tímidamente se lamenta, sin acabar de convencerse de que solo puede encontrar el remedio en su propia actividad, levantando enfrente de la maldad el lábaro de la honradéz.

Y el mal es tan profundo, á tal extremo lo han llevado los ministros electores, que si algun gobierno pretendiera, que no lo intentará, corregirlo, adoptando con entereza la decision de no promiscuarse en las elecciones y dejando en perfecta libertad á todos de emitir sus sufragios, no remediaría absolutamente nada; porque el falseamiento del sufragio está ya tan correctamente organizado en las oficinas municipales, para servir á satisfaccion pronta y cabal las exigencias ministeriales en favor de éste y contra todo candidato contrario, que si en un momento dado un ministerio acordara abstenerse de toda intervencion en los comicios, cumpliendo siquiera una vez la oferta nunca realizada de *sinceridad electoral*, que así se llama hoy lo que siempre fué

obligatorio cumplimiento de un sagrado deber, no por eso los electores alcanzarían á emitir sus votos, porque esa bastarda organizacion la aprovecharian los alcaldes en beneficio propio ó del cacique político á quien tuvieran por útil y conveniente servir. De modo que estamos como de antiguo se decía entre Scila y Caribdis: esto es, que con *sinceridad electoral*, pero solo ofrecida, las elecciones serian á voluntad del gobierno, y con *sinceridad electoral* prácticamente verdad, tal como está hoy urdido el servicio de las elecciones, estas serian al capricho y conveniencia de los alcaldes y caciquillos, que á la sazón imperasen.

A tan crítica extremidad ha venido este país solo por la falta de virilidad de sus hijos, de nosotros mismos, que semejantes á débiles y parladoras mugeres no acertamos más que á criticar compungidos y sigilosamente los profundos males de la pátria, y, más en verdad, solo los atropellos de que somos víctimas, sin reconocer que toda la responsabilidad es

nuestra y por tanto cuán merecido nos está lo que sufrimos y mucho más.

Por consecuencia de ese ciclo, cuya periódica repetición humilla y exaspera, sucede y se sufre en España lo que no me exijais que escriba y relate; me espanta la idea de que mi relación, aunque no podría ser sino pálido y muy ténue reflejo de la realidad, fuera leída por gentes de extranjera tierra; me creería parricida moral de la honra patria: antes romper la pluma para siempre y arrojar sus pedazos en el inmundo ciénago cuyos miasmas nos saturan de podredumbre.

¡Oh tú hermosa y noble España, cuyos hijos fueron para toda Europa modelos purísimos de honradez, de caballerosidad y de pundonor, hasta el exceso de la locura, dando así vida en el cerebro del inmortal Cervantes á la única en el mundo y grandiosa concepción del D. Quijote, vuelve en tí y arroja de tu seno esos hijos degenerados y prostituidos, que hacen de los lienzos de tu sagrado manto las bolsas para sus latrocinios, el paño para la mesa de

sus festines, las sábanas para sus orgías y la alfombra para sus rameras!

Pero no es el momento de fantasear, si no de raciocinar fria y séveramente. Si; guardaré silencio, porque estais tan y más enterados que el autor de estos renglones y no es menester, por lo tanto, presentar al desnudo lo que avergüenza é indigna á todos cuantos conservamos algo de buena fé y decoro; por lo demás, los otros harán en secreto mofa de este escrito y en público me calificarán de inocente ó insensato, sino de perturbador y enemigo del órden, de la sociedad y de la familia, hasta de la armonía sideral, si es que la voz de un obscuro padre de familia que vejeta trabajosamente en un rincon de la España puede alcanzar á distraerlos de sus malhadadas elucubraciones y mezquinas cábalas.

He concluido la parte mas enojosa de mi trabajo: protesto que si algunas frases pueden parecer más ó ménos duras á espíritus meticulosos, que no se hayan hasta hoy contado en el número inmenso

de las víctimas, las he usado bien á mi pesar por haberlo así exigido la índole del asunto y la fiel expresion de la verdad, que no he bosquejado sino lo suscintamente preciso para fijar la atencion de aquellos á quienes van dirigidas mis palabras, pues no de otra suerte era posible despertar el pensamiento y con éste la voluntad respecto á lo que por estar precisamente indentificado con nuestro modo de existir, apenas de ello nos damos cuenta; ni mucho menos era presumible llegar á conseguir que nuestra energía amortiguada por el decaimiento del ánimo, habituado por una costumbre ya inveterada á sufrir pasivamente todo género de arbitrariedades, se decidiera á levantarse de su postracion y á emprender con firme entereza una lucha salvadora.

Está en la conciencia de todo español honrado el convencimiento de que no es posible continuar soportando la accion deletérea de tanta corrupcion, de tanta inmoralidad, y se clama por una reforma radical que venga á mejorar nuestra de-

sastrosa situación, sino del todo, cuanto sea posible dadas las condiciones actuales de civilización: y sin embargo, nadie se levanta en medio de este insoportable marasmo á siquiera afrontar el problema intentando una solución cuya necesidad cada vez más apremiante se impone á todos los que no explotan la cosa pública ó merodean á sus alrededores.

Pues bien, el autor de estas líneas ha tomado la iniciativa: lanzará á la publicidad su pensamiento, sin más pretensiones que la de cumplir un deber moral presentando su proyecto; si este sirve, su satisfacción será inmensa; sinó, habrá dado motivo á que los espíritus se aperciban de la necesidad perentoria de obrar pronta y decididamente, y á que otras más superiores inteligencias nos ilustren y enseñen respecto á los medios por los cuales podamos librarnos de eso, que en España se llama *Política* con escándalo de la verdad y de la buena fé de todos los españoles honrados, que comen el pan á costa de su propio trabajo, cuando no le es arrebatado de las manos.

III.

ALGO QUE PARECE SOCIOLOGIA.

Es la sociedad civil que se llama Estado un sér orgánico cuyos elementos constitutivos son los individuos, elementos que como sucede en todos los organismos vivientes desaparecen y se sustituyen indefinidamente sin que el Estado perezca: nacen y mueren individuos y la sociedad civil continúa viviendo siglo tras siglo, de lo cual se desprende que la vida de un individuo es, por decirlo así, un minuto de la vida del Estado, y que cualquier problema ó fenómeno á estudiar de la existencia social no puede apreciarse

por un momento aislado de su evolucion, sino que es preciso relacionarlo con los precedentes que han consumido varias generaciones de individuos

Por otra parte, alguna causa constituye y mantiene la existencia social ó del Estado; causa, energía, fuerza, ó como cada uno á bien tenga nombrar y que por hoy no es explicable satisfactoriamente; pero que implica como uno de sus caracteres fundamentales la unidad, condicion sin la cual es á toda luz imposible lá vida colectiva. En efecto; toda entidad social nace con una unidad de miras y vive con una unidad de fines: sin aquella, la sociedad de que se tratase no se formaría, sin ésta dejaría prontamente de existir. Hay además que tener muy principalmente en consideracion otro vitalísimo aspecto, y es la unidad de conducta ó modo de proceder para la consecucion de los fines peculiares de la existencia comun: toda perturbacion de la unidad en este sentido haría perecer por el hecho de la dispersion dimanado de la divergencia la so-

ciudad, si esta era puramente convencional, y expone á la natural ó desenvuelta y constituida por la Historia al peligro inminente ó remoto de perder su existencia, ó por disgregacion en varios Estados, ó por absorcion de parte de otro con más vitalidad ó más jóven, sino reacciona potentemente en favor de su propia conservacion orgánica, rehaciendo la cohesion perdida ó la unidad que le falta y le es condicion necesaria de vida.

Nadie podrá poner en tela de juicio la manifiesta imposibilidad de que pueda formarse una sociedad por varios individuos, si estos no están *unánimes* en el pensamiento de *unirse* para, por ejemplo, desarrollar más rica y convenientemente en todos sus aspectos sus respectivas vitalidades: que la sociedad formada por esa *unidad* de ideas no subsistirá si entre los mismos individuos no hay *unidad* de fin, sea esta la satisfaccion cada vez más cumplida de sus necesidades vitales: y que tampoco la sociedad podría subsistir é indefectiblemente se desharía desde el ins-

tante en que cada uno de los socios opinara y quisiera, que el modo ó método de consecucion de los fines propuestos se hiciera á su gusto ó manera de pensar distinta de cada una de la de sus coasociados; esto es, que cada individuo tuviera una opinion diversa, pues entónces era inevitable la dispersion, cada socio, como decirse suele, tomaría por su lado prescindiendo de los otros.

Respecto á la sociedad política no pueden suceder las cosas de idéntica manera: esa sociedad no es convencional, sino que nos resulta impuesta, por cuanto en ella nacimos y dentro de ella nos hemos criado mediante el desarrollo físico y la educacion intelectual que nos ha dado, recibiendo su lenguaje, sus costumbres, sus preocupaciones, sus ideas, sus creencias, sus vicios y sus virtudes, y solo de nuestra colectividad no es dado prescindir por la expatriacion, acto que, por nuestra identificacion fisiológica moral con ese sér superior que denominamos Pátria, se nos hace difícil y hasta vergonzoso cuando

implica ya el hecho de renegar de ella, connaturalizándose con otro Estado.

Puede llevarnos á la disolucion colectiva, ó la division respecto al modo de proceder, ó la divergencia acerca de los fines, dando lugar á que una porcion de individuos se impongan, convirtiendo los medios sociales en recurso para su propia utilidad, y los demás no sepan ó no puedan por la diversidad de ideas y decrepitud de iniciativa apoderarse de la fuerza colectiva para volverla al exclusivo servicio del Estado, del beneficio comun, ciñéndola al único fin esencial de la Sociedad civil, ó sea la justicia, que bajo este aspecto puede considerarse la reglamentacion crecientemente armónica de las luchas por la existencia que se agitan en la esfera social: de uno ó de otro modo la disolucion es inminente, sea por dispersion, sea por absorcion ó conquista.

Así el Estado dentro del cual la unidad desaparezca entra en un período de descomposicion del que solo puede salvarse, si perecer no quiere, por una reaccion há-

cia la unidad: no me refiero ahora á la unidad en su sentido meramente político, sino á la unidad en su acepcion moral y social y que es el elemento fundamental de la existencia colectiva.

Por otra parte, interesa sobremanera recordar los fenómenos de relacion evolutiva entre la sociedad y los individuos. El individuo nace dentro de la sociedad y su vitalidad psíquica se desenvuelve con sujecion á ese medio ambiente: recibe de sus padres, maestros, amigos, vecinos y escritores de su país las ideas y el ejemplo: no entiende por sí, sino segun le han enseñado y ha aprendido: no quiere por sí, sino segun lo que ha conocido y lo que ha visto dentro del medio ambiente que le rodea. Considérese, pues, el pernicioso influjo que ejerce sobre los individuos, y especialmente en la juventud, el estado de perturbacion y de inmoralidad en que encontrarse pueda la sociedad dentro de la cual se formen sus ideas y se determinen sus voliciones

Esta consideracion adquiere toda su

importancia teniendo presente, que las fuerzas sociales no tienen por naturaleza para funcionar órganos materiales y sensibles, que le sea adecuados y propios, sino que le han de servir de órganos en todos los grados de la serie orgánico-social del poder los mismos individuos que ella ha amamantado y criado. Así se explica que tras una generación de gobernantes iniciados en la prostitución, vengan otras más y más corrompidas, hasta que, ó sobreviene la disolución de la sociedad, ó la reacción moral que pueda rejuvenecerla; porque, y este es el segundo punto de vista, la sociedad, que hace á los individuos á su imágen y semejanza, es á su vez en virtud de un fenómeno de reciprocidad influida por los individuos.

Efectivamente, el individuo es educado por la sociedad; pero luego á su vez dotado como está de la potencia de libre iniciativa, y manejando como instrumento el caudal de ideas que le ha sido transmitido por esa herencia acumulada siglo por siglo, no solo de la colectividad social á

que pertenece, sino tambien de la especie humana, se eleva á la esfera de las concepciones por medio de la investigacion, de la experiencia, del análisis, del estudio y de la comprobacion; formula nuevas ideas, obtiene descubrimientos y promueve adelantos en la ciencia, la industria y el arte, con la cual la sociedad adquiere mayor ilustracion, bienestar y riqueza: y, bajo nuestro punto de vista, nos revela algun concepto más claro y verdadero de nuestra naturaleza en el órden civil y político.

Pero ese concepto, como tiende á alterar el modo de existir de la sociedad, levanta necesariamente y sobre todo en los depositarios de la fuerza colectiva, ó sean los gobernantes, una repulsion más ó menos violenta, que á su vez tiende á extirpar en gérmen, si le es posible, la nueva idea, y para ello desarrolla todos los recursos del poder. Sin embargo, si el concepto es verdadero, aunque no sea más que relativamente al órden colectivo constituido, es indudable que prevalecerá.

Podrá pretenderse acabar con el concepto hasta dando muerte al individuo que lo haya concebido, pero cuanto se obtendrá será retardar el advenimiento de su realización con perjuicio evidente de la colectividad: la nueva idea, una vez arrojada la semilla, se difundirá, é invadiendo las conciencias, obtendrá el consentimiento cuasi unánime lenta y trabajosamente, luchando con los obstáculos que á su desarrollo se opongán, pero concluirá por imponerse y triunfar. La Inquisición pudo quemando hombres á millares detener la marcha progresiva del pensamiento, suspender la evolución histórica de España, haciendo de tres siglos de existencia un solo día de vida inútil, mientras la generalidad de las naciones de Europa, donde nuestra nacionalidad había ocupado el primer puesto en orden á civilización, ciencia é industria, avanzaba poderosamente cimentando su moderna y sin igual grandeza; pero la Inquisición sucumbió al fin, no al empuje de la fuerza bruta, sino tan solo al influ-

jo moral de las ideas, que inúltimente pretendió ahogar en la sangre de sus infinitas víctimas.

Es tambien de necesidad y suma conveniencia el darnos cuenta de la falta de fé dentro de la vida social. Uso aquí de la palabra fé en un sentido especial y determinado, ó sea significando la íntima conviccion de la verdad y de la eficacia de una idea, concepto, principio ó doctrina: conviccion que podrá ser mas ó menos ilustrada, pero que al comienzo inspira actos de virtud y de energía, despues alcanza bajo la exaltacion del entusiasmo á los hechos heróicos en frente de todos los obstáculos, y, por último, victoriosa la idea, mantiene celosamente en su integridad moral la práctica de la doctrina que tiene á honra el conservar pura é incólume.

Faltando la fé en los individuos, la sociedad ó Estado ha de atravesar necesariamente una tremenda crisis, ó ha de perecer. Cuando se reflexiona que un individuo con quien hayamos estado en con-

tacto y del cual se tenga conocido ó experimentado que carece de fé en la amistad, en el amor, en la virtud, en el honor, en la justicia, en la ley, en la moral, en la religion, y que solamente atento á convertir el amor y la amistad, la virtud y el honor, la justicia y la ley, la moral y la religion en medios de explotacion para labrar su propio engrandecimiento, llega de la manera que todos sabemos á ser legislador ó gobernante, se comprende la desolacion profunda que se apodera del ánimo al pensar, ¡qué moral y qué justicia nos pueden venir de la gestion de semejante hombre! Si á esa inmunda individualidad se suma otra, más otra, más otra... se explica lo que será del Estado en manos y á merced de tales gentes, respecto á quienes toda calificacion es descolorida y por completo deficiente.

Si además se agregan las turbas que merodean de escaleras abajo, se comprende toda la inmensidad del horrendo desastre que sobreviene á una nacion por la falta de fé, ó en otros términos, por la fé

malvada que solo se inspira en el medro personal, para lograr el cual hace de la ley y de las funciones del poder en todas sus esferas y en todos sus grados un instrumento hasta de la más cínica criminalidad: esto es, que la autoridad que no es, ni puede ser realmente más que la fuerza colectiva, el poder aplicado exclusivamente á la realizacion de la justicia y del bienestar público, se trueca en una constante y disolvente arbitrariedad al servicio de los bastardos intereses de unos cuantos, que son precisamente los que hablan á cada momento y en todos los tonos de los sacrosantos principios de la moral y la justicia, cuando ¡quién sabe el crimen que en aquel mismo instante estarán tramando!

Si, por último, á todo lo expuesto se añade que los demás individuos ante el espectáculo insistente de la corrupcion oficial pierden la fé en los principios que de fundamento sirven á la existencia de su colectividad, de su organizacion política, unos por multiplicadas decepciones,

otros por haber sido en sí ó en algunos de los suyos víctimas directas de las fechorías gubernamentales, éstos por indiferencia, aquellos por pesimismo, y dejan, sufren y consienten que la arbitrariedad y con esta la inmoralidad, la injusticia, la malversacion y la rapiña se apoderen de la vida colectiva, entonces la solución del problema es verdaderamente pavorosa.

Y no se crea que puede escaparse al pernicioso influjo de la disolución pública, cerrando la puerta del propio domicilio á la vida exterior y retirándose al abrigo del hogar, no: el individuo es un elemento que alienta y vive dentro del organismo colectivo, y en virtud de la solidaridad que rige á todo organismo y á sus elementos componentes, estos padecen en tanto cuanto aquel se altera y perturba: la corrupción de la vida colectiva alcanza y hiere tan directa como perniciosamente á todos los individuos, menos á los vampiros de la Sociedad que viven á espensas de la sangre de los demás.

Es de imprescindible necesidad adquirir la convicción íntima de tan importante verdad. Supongamos, en virtud de una hipótesis, que en un Estado la magistratura se encuentra influida y viciada por la política, que al favoritismo de esta debe el Juez ó Magistrado su nombramiento, y que sabe cuan fácil es que la misma voluntad ministerial que lo ha nombrado lo deponga: pues bien, á un laborioso y pobre labrador, pacíficamente retraído en el rincón de su casa, le llega la noticia de que los ganados del vecino *tal* han atravesado por su heredad y destruido gran parte de los sembrados: acude en demanda de justicia al Juzgado ó Tribunal y, despues de los disgustos y gastos consiguientes, no consigue la reparacion de los daños; pero se salva por milagro y por dinero de que lo metan en la cárcel, porque el *tal* vecino es paniaguado del Alcalde, éste representante y agente electoral del diputado D. . . y éste uña y carne del Ministro.

El ejemplo puesto sería, dada la reali-

dad de la anterior hipótesis, un hecho de lo mas insignificante y valadí, y si alguna gravedad tenía era solo para el modesto labrador á quien había casi arruinado, privándole de una cosecha que bien pudiera haber sido el origen de la fortuna y bienestar de sus hijos, condenados quizás por tal suceso á vivir de la eventualidad de un jornal.

Los discretos lectores sabrán reproducir y multiplicar á millares hechos ó ejemplos semejantes correspondientes á todos los aspectos de la existencia social, y darse así exacta cuenta de la solidaridad de la vida de cada uno de ellos con la vida colectiva, por mas que pretendiendo separarse de esta, se escondan en el mas apartado aposento de su habitación, sea ésta un palacio ó un chozajo.

Pero si por el contrario parte de los individuos que componen un Estado no han perdido la fé, ó si la han perdido la han renovado al calor de nuevas ideas, la situación deja de ser tan pavorosa y cabe la probabilidad, sino la certeza, de re-

mediarla, acabando con la division pública, y principalmente con la corrupcion gubernamental y política; pero para ello es menester imprescindiblemente acometer la empresa con firme decision, actividad incansable y persistente constancia, hasta conseguir que se forme la opinion y que se imponga y prevalezca la verdad moral en el funcionalismo colectivo.

No ya con probabilidad de obtenerlo, sino aun siendo legítimamente dudoso, aun sin esperanza alguna, los pueblos que se encuentran en una crisis tan grave deben intentar, antes de consentir tanta abyeccion y su propia ruina, cuantos recursos sean posibles para salvarse: solo así cumplirán su mision, se levantarán á la altura de su deber, y podrán eximirse de responsabilidad ante sí mismos, ante los extraños y ante la Historia: de otra suerte, lo menos que puede suceder es que los individuos honrados sean indefinidamente juguetes de la mas destemática y desenfrenada arbitrariedad.

IV.

APLICACION.

Las breves y someras indicaciones, que expuestas quedan, responden á la necesidad de referirlas á nuestra situacion política, si hemos de formar de esta juicio algun tanto sério y que evidenciar pueda toda la verdad, por más desastrosa é imponente que sea; pues solo así es posible aproximarse á la más exacta apreciacion, previamente necesaria, para intentar con fundamento bastante alguna solucion de viabilidad probable, y que á remediar alcance el desquiciamiento que nos agobia y hace insoportable la existencia en este desventurado país.

Todos los hombres honrados sienten el malestar; confiesan, sin distincion de colores políticos, la imposibilidad de seguir así, y reconocen la apremiante urgencia de hacer algo; pero esos sentimientos y manifestaciones no nos dan ninguna fórmula que resuelva, ni poco ni mucho, tan vital é interesante problema; solo, y es bastante, nos advierten, que si aun se quejan, alguna vitalidad queda, y que, si aun resta alguna vitalidad, no es imposible, ni temeraria empresa la intentada, seguramente con mejor voluntad que acierto, por el autor de estas líneas, que apenas son descolorido bosquejo de los males de nuestra Pátria.

Cuando se presentó el siglo actual en la escena de la Historia, la sociedad española aparecía *una* bajo el punto de vista civil y político, si bien sujeta y abrumada por el absolutismo de una Côte entregada á la intriga y á la disipacion, y desentendida del buen régimen y gobierno de los pueblos. Aquella poderosa unidad social había empezado á relajarse bajo los exce-

sos de la unidad gubernamental: la protesta se elaboraba ocultamente: la unidad absoluta con todas sus tradiciones decrepita y corrompida se descomponía, pues que todo lo humano es perecedero.

La execrable entrega de la España á merced de las huestes de Napoleon I, hecha por aquel monarca á quien ya la Historia ha juzgado con la severidad merecida, determinó en las esferas de la vida pública la primera division de nuestra conciencia política. La constitucion del año 12 es el monumento imperecedero é inolvidable que consagró ese hecho importantísimo de nuestra moderna historia, colocando frente á frente el principio tradicional de unidad absoluta monárquica y el moderno principio de las instituciones representativas.

Desde aquella fecha han transcurrido para los individuos muchos años, para la sociedad española algunos dias, durante los cuales se ha precipitado en el caos de la division, hasta el punto de que han desaparecido los que verdaderamente podían

llamarse partidos, y hoy disgregados en variadísimas agrupaciones no se distinguen ya por calificativos dimanados de las ideas que sustentan, sino de adjetivos provenientes del apellido de cada uno de los gefes, cuyo número se multiplica por días.

Al mismo tiempo que este trabajo de disgregacion, se ha venido operando, paralela y progresivamente, el alejamiento de gran número de individuos bajo la repulsion de la creciente inmoralidad gubernamental, que bien pronto sucedió á la breve práctica del sistema representativo por tan pocos años mantenida en España.

Como consecuencia de esas desmembraciones las banderías políticas, que sucesivamente pero cada vez más mermadas han venido apoderándose del poder, han visto de dia en dia con más recelo y despues con más certeza que no representaban, ni muchísimo menos, la mayoría del país compuesta de los innumerables indiferentes ó pesimistas y de las otras múltiples fracciones, y habiendo necesi-

dad para ser gobierno de contar con las mayorías de los diputados y proviniendo estas del resultado de las elecciones, se determinó la intervencion oficial en los actos electorales; en un principio tímidamente, recomendando al candidato en quien confiaba el gobierno, y despues llegando á imponerlo audazmente por todos los medios imaginables, ninguno lícito, pero si hasta criminal; de tal modo, que hace muchos años ninguna eleccion de las efectuadas en España ha sido la práctica sincera del sistema representativo, ni mucho menos la genuina expresion de la voluntad de los electores.

Como los individuos que desempeñan los ministerios no pueden por sí mismos hacerlo todo, ha sido de forzosa precision valerse de los gobernadores, y principalmente de los alcaldes: de aquí, que para asegurar el éxito electoral los gobiernos hayan comenzado por desatender la administracion, y despues concluido por tolerar y consentir toda corrupcion administrativa, viniendo de esta suerte á hacerse

cada alcalde coautor del gran crimen electoral, y cada gobierno cómplice, por lo menos, de los escandalosos manejos administrativos de los alcaldes, y en medio de esa nefanda criminalidad, el país entregado á la rapiña y á las más monstruosas iniquidades

Así, á medida que han crecido las tropelías electorales de los alcaldes por las más apremiantes exigencias de los gobiernos, han aumentado paralelamente, y aun con más intensidad, las tropelías administrativas, porque, ¿cómo exigir á los alcaldes responsabilidad por sus fechorías, despues que han cumplido como *buenos* entregando las actas electorales, sino en blanco, limpias y á satisfaccion de sus superiores gerárquicos? Además, ¿cómo desantender las exigencias de estos y otros agentes electorales para que sus hijos, parientes y paniaguados sean provistos de buenas credenciales en premio de sus servicios *politicos*? No estarán las funciones públicas desempeñadas por personas de experiencia ó de instruccion adecuada,

y mucho menos de probidad, ¿pero qué importa? Tales funcionarios no servirán al público, pero lo explotarán todo lo mejor y lo más pronto posible en la previsión de que, al primer cambio político, nuevos favorecidos vengán á ocupar sus puestos.

Rota y desecha nuestra unidad política; dividida y subdividida nuestra conciencia pública, perdida la fé y disipada la confianza, aparece sin traba ni compensación el sentimiento individual dando expansividad á las inclinaciones apasionadas del egoismo personal, que destituido de todo sentimiento colectivo, lejos de servir y sacrificar en su caso el interés particular y propio al bien comun, pone la vitalidad pública á su servicio y sacrifica la pátria á su desenfrenada concupiscencia, sustituyendo á la moral y la justicia, únicos esenciales é imprescindibles fundamentos de la autoridad, el bandolerismo gubernamental y administrativo, por medio de la indigna comedia parlamentaria de que entre bastidores desde el primer actor hasta el último comparsa hacen grosera chacota.

Ese círculo de corrupcion que alcanza en un radio inmenso desde la chaqueta hasta el frac, desde el raído uniforme del polizonte hasta la bordada casaca del ministro, se ensancha en proporciones y rapidez aterradoras, y ¿cómo nó? Es tan poderosa la tentacion allí donde despues de corroidas las almas por el excepticismo, la criminalidad impune y victoriosa nos rodea é incita con sus pingües utilidades, que se requiere un espíritu eminentemente privilegiado y heróico para resistir á su halagador influjo. Así, desde el alijo de un contrabando hasta la contratacion de un empréstito por la Hacienda pública; desde la distribucion de los socorros en las grandes calamidades del pais hasta la reparticion de los tributos; desde la expedicion de un simple certificado hasta el despacho de algun importante expediente; todo cuanto inmediata ó remotamente se roza con la comunal existencia, es objeto de explotacion, ora para lucrarse ilícita ó criminalmente, ora para eximirse de deberes ó cargas debidas; todo ello en

perjuicio solo del honrado trabajo y de la buena fé.

Pero aun ocurre algo mas grave, y es que la impunidad de los funcionarios públicos tiende á convertirse en una necesidad de buen gobierno, bajo la inmoral é indigna paradoja de que ante todo es preciso salvar el principio de autoridad: de este modo el crimen queda impune, aun mediando la muy agravante circunstancia de ser el delincuente funcionario público; pero de esa suerte se evita el espectáculo de que se le vea con un par de grilletes, dando lugar á que el prestigio se trueque en desdoro y el respeto en menosprecio de la ¡autoridad! Escandalosa confusion por la cual la verdadera autoridad queda escarnecida y la exigencia más interesante y vital de la justicia, bajo el punto de vista de la sancion, maltrecha y burlada. Si la igualdad ante la ley hubiera de tener excepcion alguna, debiera serlo el exigir mayor responsabilidad y con mas rigor á los funcionarios públicos que violan los preceptos legales ó incurren en culpabilidad.

Contrasta con tan estupendo absurdo, cuya buena fé es de todo punto inadmisibile, el hecho de que en este país los más insignes bandoleros y secuestradores encanecen alegremente en el ejercicio de su criminal profesion, sin que á pesar de los potentes medios de que el poder dispone sean presos y entregados á los tribunales, con lo cual se vulgariza la creencia de que están protegidos por elevados personajes, arraigándose la conviccion de no sé qué monstruosos maridages entre los foragidos y los hombres de gobierno.

Tales hechos contrastan penosamente con la facilidad con que un ciudadano pacífico y laborioso, al pretender que prevalezca un derecho evidente, se vé por lo menos entorpecido y eludidas sus gestiones, si éstas lastiman algo las conveniencias personales de alguno, no ya de los partícipes, sino de los paniaguados del compadrazgo gubernamental, que constituye el fondo de nuestras situaciones políticas.

Pero dejando á un lado estos detalles,

que así se pueden llamar comparada su gravedad con el mal intenso que corroe nuestro organismo colectivo, y volviendo á las trascendentales consecuencias que la falta de unidad social, la desaparicion del sentimiento colectivo y la extincion de la fé política vienen determinando en nuestro estado actual de perturbacion social, he de fijarme en la manera como funcionan los poderes.

Empezando por el poder legislativo, es evidente que no puede decirse hoy ¿dónde van leyes? donde quieren reyes; porque para impedir que esto sucediera, millares de españoles han derramado su sangre; pero sí puede asegurarse que leyes son lo que los ministros ó sus compadres quieren, pues disponiendo de las mayorías parlamentarias, nada mas fácil, y por otra parte nada mas natural, que hacer de las funciones nobilísimas y vitalmente supremas del poder legislativo un instrumento, cuando así lo exijan los intereses, no ya de bandería política, sino de uno ó algunos personajes.

Así, la voz pública atribuyó la última ley de disenso paterno á una persona valiosa, á quien contra su voluntad se le casó una hija con autorizacion del gobernador de la provincia: la primera ley de aguas á los proyectos de un sugeto influente y propietario de grandes extensiones de terrenos, complicado en algunas para él interesantes cuestiones con sus colindantes; la ley especial de quiebra de ferro-carriles á la conveniencia de salvar las responsabilidades, ó atender á los propósitos de los directores y gerentes de la primera compañía de nuestro pais que se encontró en estado de falencia.

De tal manera la mas alta y sagrada mision pública, la de meditar, discurrir, aprobar y establecer las reglas de justicia, que deben constituir en la realidad el modo de vivir de la Sociedad en sus múltiples entidades y en sus infinitas relaciones posibles entre ellas, se convierte en medio para satisfacer los bastardos intereses de estas ó aquellas individualidades, falseando la más grande y suprema

aspiracion de los pueblos: así la egregia investidura de legislador queda reducida en las mayorías al papel indigno de comparsa en la escena de un mentido parlamentarismo.

Compárense las votaciones respectivas á leyes civiles, penales, ó de interés general con las recaídas en debates meramente políticos, y se verá que el número de votantes está siempre en relacion inversa: esto es, cuanto más interés directo para el país, menos votos; cuanto más interés de banderías políticas, más nutrida votacion. Podrán quedarse, y así muchas veces ha sucedido, sin decidir leyes de importancia general, por no cubrirse el número reglamentario de votantes; pero jamás ha faltado ni un solo voto para resolver cualquiera de esas contiendas escandalosas, promovidas con ocasion de alguno de esos actos ministeriales tan vergonzosamente frecuentes en este país, en cuyos parlamentos nunca ha prevalecido un voto de censura, pero sí todos los de confianza.

El espectáculo aterra y anonada cuando se hace comparacion entre el cuadro que presenta la discusion de una ley civil y el debate de un acto ministerial, cualquiera sea el partido imperante; pues cuanto allí es monótono, escaso y pobre, aquí es tan mezquinamente grandioso como indescriptible, ¡cuántos insignes oradores, cuántos discursos, cuántos supremos esfuerzos, cuánta maravillosa elocuencia, cuánta habilidad, cuántas intencionadas alusiones, cuántos disimulados ultrajes, cuánta dignidad rodando por la sucia arena del palenque entre los aplausos de los amigos y las vociferaciones de los contrarios, y ante la dolorosa pesadumbre y sonrojo de los que saben comprender el verdadero valor de esos tumultos, en que, triste es decirlo, se hacen nuestros hombres de gobierno y se labra el desprestigio de la institucion más fundamental del sistema político que nos rige!

Sí: porque vá llegando á tal punto en nuestro país el pernicioso feudalismo de la elocuencia, que escogiendo *ad hoc* el tipo

más abyecto ó de ninguna conciencia, pero de gran afán de medrar; de ningunos sentimientos, pero de mucha audacia, es seguro que sí, logrando por una protección electoral penetrar en el teatro parlamentario, declama en ocasión astutamente elegida, por ejemplo, una intencionada y pomposa filípica contra algún acto del Gobierno, dejando, cosa á la verdad no difícil, algún tanto malparado al ministerio, conseguirá no solo ceñir el apetecido y fructuoso laurel de orador, sino la consideración entre los suyos de candidato á ministro.

Nadie se ocupará, á buen seguro, de su moralidad y precedentes: en tal caso solo se vé al *político*, é importa poco que, forajido de levita y habiendo sabido eludir toda responsabilidad ó hacer sus negocios á mansalva, sea digno de arrastrar el grillete; con su audacia y oratoria podrá llegar á ser un personaje; ¡un ministro de la nación!

En nuestras controversias y decisiones parlamentarias siempre la razón está de

parte de los ministros, y nunca de sus adversarios, á juzgar por el resultado de las votaciones: si por un cambio de la *política*, los hombres de oposicion se convierten en Gobierno, entónces, ya ministros, aquellos que antes nunca tenían razon la tienen ahora siempre y completa, sin que á los ministros caidos les quede ni migaja: se entiende que para tal metamórfosis se requiere el cambio del personal legislativo. En todos los países regidos por instituciones representativas suele verse prosperar algun voto de censura, y más frecuentemente votaciones contrarias á los gobiernos: en España si los ministerios caen no es por la actitud de las Córtes, sino por lo que se llama regia prerogativa, pues ya se sabe que este *país aparece siempre ministerial*.

Bastan las precedentes indicaciones para quedar demostrado que en España el poder legislativo lo ejercen, mejor dicho, lo acaparan de hecho los que alcanzan á ser ministros por virtud del ejercicio de la regia prerogativa.

Y ¿para qué describir respecto á los poderes ejecutivo y judicial lo que está en la conciencia de todos los españoles? Hacer no ya la pintura, sino el boceto de lo que ocurre en el orden administrativo es por otra parte imposible, porque no hay ni pinceles, ni colores, para poder aprisionar en el lienzo realismo tan material: semejante la administracion pública á un inmenso pulpo, y como tal cefalópodo dotado de una cabeza desproporcionalmente gigantesca y monstruosa, de la que parten innumerables brazos que alcanzan hasta los últimos rincones del territorio español, prende con las infinitas ventosas que enriquecen sus tentáculos, y devora insaciablemente cuanto á su vista encuentra ó rapiña, y si se vé sorprendido por la defensa ó ataque rara vez eficaz de algunas de sus víctimas, inunda de negras tintas el medio ambiente para, obscureciendo la verdad, escapar al peligro. Con tan insaciable voracidad, hija legítima de la empleomanía ó empleo-explotacion, los administradores de esta desventurada

España, salvas honrosas y contadas excepciones, engullen los ingresos oficiales y los extraoficiales sin que la nacion tenga marina, ni ejército, ni ningun servicio público atendido: mientras ¡doloroso contraste! los españoles lamentamos arrinconados en el hogar, no ya las desventuras de la Pátria, sino la cuasi imposibilidad de hacer la vida doméstica bajo el régimen de nuestros gobiernos

Dirán algunos que escribo con exageracion; pero ¿cómo desconocer que los adelantos conseguidos desde hace medio siglo son debidos al influjo del progreso exterior, al imperio de la opinion pública ó á la iniciativa individual? Si los gobiernos habidos en España, aparte de su color político, hubieran tenido persistente empeño en el engrandecimiento de la nacion y en el bienestar de los españoles, ¡cuál no sería ya nuestra situacion ante Europa y ante nosotros mismos; como nacionalidad y como individuos; en la vida pública y en la privada!

Pero sin unidad de miras, sin unidad

de conducta, sin fé alguna, la nacion vive en el mas desastroso marasmo: y no es tal aseveracion hija de un pesimismo, ni mucho ménos, pues en este país fraccionado en innumerables banderías, solo están contentos los que gobiernan ó sus secuaces, que viven solo de la política y de ella hacen su agosto

¿Es posible una reaccion moral que inicie una nueva vida para el país, ó hemos de seguir bajo el funesto imperio de la division hasta llegar á que cada español sea gefe de partido y todo el partido?

V.

¿SOLUCION?

He de intertarla dentro del sistema político por el cual el pueblo español ha sacrificado pródigamente sus hijos y su oro; dentro del sistema representativo.

La base fundamental de éste son las elecciones; pues bien, cincuenta años de experiencia enseñan que mientras el Gobierno tenga intervencion legal en las elecciones, serán los electos á gusto y hechura del ministro de la Gobernacion, desde el concejal del mas insignificante villorrio hasta el diputado á Cortes. Se impone, pues, como la primera y mas sustancial necesidad, el arrancar de las

manos de los ministros la urna electoral y convertirla en polvo, para que no vuelva en manos algunas á ser instrumento de criminales falsedades: desposeer al Gobierno de toda participacion en los actos electorales: destruir todas nuestras leyes relativas al particular y despues entregar las elecciones á la nacion.

¿Cómo? Entiendo que con arreglo á las bases siguientes, y otras que con mas detenida meditacion deberán ser objeto de estudio y controversia: y supongamos que se trata de elecciones generales para diputados á Córtes.

No podrá ser elector el que no sepa leer y escribir.

La cédula electoral será la misma cédula personal, la cual y su talon deberán ser firmados por el que la reciba, si supiese hacerlo.

Una ley especial garantizará por medios adecuados y eficaces bajo una penalidad severa la instantánea entrega de la cédula personal.

El territorio nacional se dividirá en

distritos numerados y asignados á cada provincia segun la densidad de poblacion: cada distrito se subdividirá en secciones señaladas por nombres y números respectivos al distrito.

Cada elector no podrá votar mas que dos candidatos, uno por el distrito y otro por acumulacion.

No podrá ser elegible por el distrito sino el que sea vecino de una de sus poblaciones.

Serán diputados electos los que reunan en cada distrito mayor número de votos, y por acumulacion los que obtengan mayor número de sufragios en todo ó parte del territorio nacional.

La convocatoria de las elecciones fijará por lo menos el término de un mes para que durante él se verifique la emision de los votos.

Los electores constituirán en la manera que á bien tengan las comisiones electorales de sus respectivas secciones en el número que estimen necesarias para sus trabajos de eleccion.

Las comisiones electorales, compuestas precisamente de electores, recojerán los votos por listas y por medio de sellos.

Las listas electorales serán de un solo modelo, encabezado en forma adecuada para que aparezca las elecciones de que se trata, el distrito y provincia, el candidato por distrito ó por acumulacion, la seccion por nombre y número y las firmas de los individuos (tres), que compongan la comision electoral: y pautado convenientemente para poder hacer constar el número y clase de la cédula, si es primera ó segunda, el domicilio del elector y la firma de éste. Las listas contendrán siempre ni mas, ni menos, que veinte votos.

Cada comision electoral llevará un sello punteado taladrador con leyenda compuesta de las iniciales de la eleccion D C, por ser el caso supuesto de diputados á cortes; el año; inicial y primer apellido íntegro del candidato; S inicial de la seccion y número de ésta; y la inicial D de distrito ó la A de acumulacion.

Las comisiones electorales recojerán los votos de cada elector anotando en la lista el número y clase de la cédula y si es primera ó segunda, sellándola y apuntando la calle y número de la casa domicilio del elector, el cual firmará en la raya respectiva con sus dos apellidos. Los blancos escedentes de la última lista serán inutilizados por las firmas de los individuos de la Comision.

Concluido el término prefijado para la comision del sufragio, las comisiones electorales nombrarán por cada una un delegado.

Los delegados se reunirán en la capital de la provincia, y entregarán listas-copias autorizadas por las firmas de la comision; cuyas listas serán expuestas al público en local apropiado agrupando las referentes á cada un candidato. Esta entrega será garantida eficazmente, y de ella se dará recibo suscinto, pero completo.

A continuacion se constituirá la asamblea electoral en la capital de provincia, la cual deberá ser compuesta de elemen-

tos independientes con absoluta exclusion de toda persona que tenga carácter oficial

Para hacer el escrutinio se seguirá el orden alfabético de las candidaturas y el numérico de las secciones.

Los delegados electorales irán, sucesivamente entregando las listas originales, que los secretarios escrutadores irán, el primero examinando en sus formalidades legales, el segundo anotando candidatos y número de listas, y el tercero apuntando candidatos y votos, haciendo despues la debida comprobacion. El resultado se publicará y será ratificado en caso necesario por reclamacion de cualquier delegado.

Concluido el exámen de listas de una seccion respecto á una candidatura, se admitirán reclamaciones de exclusion ó anulacion de votos, que habrán de justificarse con la cédula del elector no sellada, testimonio de inhabilitacion por sentencia judicial, certificado de menor edad, por resultar doble voto, etc.

Terminada la operacion respecto á una seccion, se continuará con los otras y con los delegados de la misma candidatura hasta hacer el escrutinio total de aquel candidato.

Despues se hará el exámen y escrutinio de las otras candidaturas en la misma forma.

Igualmente se harán las operaciones relativas á los candidatos por acumulacion.

Concluido el escrutinio, se proclamarán los electos de distritos; y respecto á los candidatos por acumulacion se remitirá con las listas la correspondiente acta á la Asamblea electoral de la Nacion, compuesta tambien de elementos independientes, y se entregará otra acta al delegado que al efecto designen los respectivos á cada candidatura.

Esta Asamblea hará el escrutinio ante y con los delegados provinciales, por orden alfabético de candidaturas y número de distritos, proclamándose electos por acumulacion en número igual al

de los distritos en que se haya dividido el territorio nacional, á los que reúnan mayor número de votos.

Sancion penal severísima: tribunales ó jurados especiales para todo lo concerniente á elecciones, ó que con ellas relacion tenga.

La sancion penal debe ser de todo punto severa, porque cualquier falsedad electoral puede ser en sus consecuencias de un alcance tan trascendental como funesto. No he de entrar en pormenores, solo apuntaré por exigirlo nuestra completa corrupcion electoral, que á grandes males, grandes remedios. Así toda pena me parecía bien aplicada, excepcion hecha de las perpétua y de la de muerte, para castigar, por ejemplo, el hecho tan solo de intervenir en las elecciones directa ó indirectamente un funcionario público, á no ser exclusivamente para firmar su voto; y extremaría el rigor con los funcionarios, como Alcaldes y Gobernadores, que disponiendo de fuerza armada (la que yo eximiría de la obediencia en caso tal)

violentara ó cohibiera en cualquier sentido á un elector, pues sobre la pena de cadena temporal é inhabilitacion absoluta perpétua, lo desterraría del pueblo de su vecindad y hasta de la península; y no se diga que es rigor excesivo, pues los atentados contra la libre emision del sufragio pueden influir perniciosamente en sus incalculables resultados lo mismo en la vida pública, que en la privada: un sí ó un nó en una votacion del Parlamento puede dar lugar á derramamientos de sangre, á una guerra, á la ruina de la Patria.

Las indicaciones hechas responden á dar una idea suficiente, aunque embrionaria, de un procedimiento electoral, que capaz de garantizar en cuanto humanamente es dable la emision verdad del sufragio, vivificaría el sistema representativo dotándole de las garantías convenientes para que en los comicios prevaleciera la voluntad de los electores, y con esta el verdadero espíritu nacional. Mas reflexivo estudio lo hará más perfecto, nunca en el sentido absoluto de esa frase, porque ¿cuál

obra humana es perfecta? Considérese en comparacion con el sistema actual, y resaltan sus ventajas, hasta el punto de resolver en cuanto por hoy es posible el problema de nuestra situacion política; de constituir la única fórmula para devolver su pureza al sistema representativo, asegurando con garantías positivas y prácticas el triunfo de la verdadera opinion pública, de ser, en fin, el único medio de empezar y llevar á feliz término la restauracion moral de nuestro organismo político y de nuestra vida social.

VI.

OBJECIONES.

Todo el que de buena fé y lealmente quiera el sistema representativo, aceptará como bueno, solo atendiendo á las garantías que ofrece para la emision del sufragio, el proyecto que embrionaria y brevemente dejó enunciado. Los que deseamos que la institucion representativa sea una verdad, no nos puede contrariar que las elecciones se subordinen á las más eficaces garantías, y lejos de contrariarnos lo exigimos, por considerarlo, bajo el influjo de la fatal experiencia de medio siglo, una tan imperiosa como apremiante necesidad. Solo aquellos animados por el bastardo

interés de hacer, como hasta aquí, de las elecciones el medio para satisfacer sus ambiciones ó su codicia lo desdeñarán, aferrándose á esa urna electoral, henchida de crímenes, hasta cuyo nombre es preciso extirpar; pero no debe ser motivo de preocupacion la actitud de esas gentes, sino es bajo el concepto de aniquilarlas en sus propósitos, y arrojarlas de todas partes bajo la accion de los verdaderos representantes de este pais, víctima hasta hoy de tan inicuo proceder.

Son las objeciones á que debo atender aquellas que ocurrir puedan á las personas sinceramente deseosas de la verdad electoral.

Se dirá, pues nunca el espíritu humano se satisface, que el sistema propuesto deja subsistente la posibilidad de cometer falsedades. Es indudable; pero ninguna obra de la humana inteligencia es tan acabada que tenga por atributo la perfeccion. Esas falsedades serán posibles, más en mucha menor importancia y número que por medio del actual régimen, y son

cosa bien baladí si se logra arrancar de los gobiernos la falsificación en totalidad de las elecciones; si se evita que estas se hagan en el gabinete del ministro, y si se obtiene poner término al falseamiento sistemático-gubernamental del sufragio.

Podrá haber la temeraria falsificación de algunas firmas por parte de los electores ó de las comisiones electorales; podrán, hasta que se regularice y complete prácticamente el sistema, sobrevenir violentas y escandalosas alcaldadas en algunos pueblos; pero de eso á lo que hoy presenciarnos y sufrimos con desdolorosa indiferencia ó impotente indignación, hay la distancia de una molécula á la masa enorme de un planeta.

Es indudable, además, que conforme vaya la práctica del sistema de votos firmados dando sus frutos, se irán sustituyendo autoridades legítimas á las usurpadoras y bajo el imperio de aquellas, verdadera representación de los electores, las siguientes elecciones serán si cabe aun más legítimas. Por otra parte, se rompe-

rán los lazos ilícitos que unen á los alcaldes con el Ministro, hiriendo de muerte esa monstruosa conspiracion contra la legítima emision del sufragio; y rotos esos inícuos vínculos y en frente los alcaldes de tribunales ó jurados especiales, toda superior proteccion á sus fechorías electorales y administrativas se hará difícil hasta llegar á ser imposible: así, en fin, será solo posible conseguir derribar ese vergonzante despotismo de apariencias templadas, por imponerlas las circunstancias históricas; pero cuyas formas jurídicas envuelven un abismo de horrores en cuyo fondo han desaparecido toda moral y toda justicia, toda dignidad y decencia políticas.

Que el voto es público y no secreto. Ciertamente, pero así lo exige la suprema necesidad de la garantía electoral y así, por otra parte, lo reclama ya el espíritu de viril independencia que debe presidir al acto de emitir el sufragio. Tiempo es ya indudablemente de que la tolerancia rija nuestra conducta, y refrene nuestra in-

moderada y á veces injusta censura: coloquémosnos en la situacion de aquel que gana el pan de sus hijos prestando servicios á un gefe, y que éste le pone en la dura alternativa, ó de perder el destino, ó de votar á su voluntad, y tengamos para ese hombre la más respetuosa consideracion.

Más indigno reputo ofrecer el voto y despues faltar á esta promesa, por más que pueda quedar ese acto oculto en el seno de la urna electoral; si es que tal urna hay y en ella puede el elector depositar su sufragio, y este no se trueca en otro. Abrigo, sin embargo, la conviccion, pues la crítica fundada en la moral llega á prevalecer, de que cuando el gefe se aperciba y persuada de que la votacion unánime de sus dependientes en favor de un candidato determinado, aquel que corresponda á la comunión política del principal, es un testimonio tan evidente como vergonzoso de los abusos de su predominio ó superioridad, dejará de cometerlos y concluirá por tener á honrosa gala, dando sa-

tisfaccion á su orgullo, sino es por completo un espíritu desvergonzado y corrompido, el profesar el más profundo respeto á la emision del sufragio en la persona del más pobre de sus dependientes.

La influencia del acreedor, del protector y otras semejantes son inevitables, y no se diga que es fácil burlar esos votos, porque el acreedor puede tomar sus medidas para no ser burlado; y, aparte de esta consideracion, se necesita que ese elector esté puesto en lista, que le entreguen la cédula electoral, que lo dejen votar y que, últimamente, depositado su voto en la urna no resulte en favor del candidato contrario, todas cuyas circunstancias no se realizarán ciertamente si la omnipotente voluntad ministerial no quiere.

El influjo de la amistad y del parentesco existirán siempre por encima de todas las leyes.

Por otra parte, puede asegurarse sin temor de incurrir en error apreciable, que esos votos secretos, emitidos eludiendo el compromiso impuesto por esas varias exi-

gencias, cuasi se compensan ó nivelan, pues en todos los partidos hay influencias económicas, amistosas ó de parentesco, que una vez interesadas en la lucha electoral, apurarán en favor de su respectivo candidato todos los recursos que estén á su alcance.

Por lo demás, forzoso es aceptar la sociedad tal como ella es en aquel momento, y, despues de todo, es mil veces preferible é indudablemente más legitimo que la eleccion sea expresion genuina de esa sociedad segun su estado moral, político y económico, que no la voluntad y conveniencia de los ministros ó sus secuaces: los influjos del capital, del favor, de la amistad, del parentesco, están dentro del sistema representativo, porque se trata de elementos naturales de la sociedad, aunque la moral pueda en todo rigor repugnar su intervencion en el acto electoral; pero la influencia, la imposicion gubernamental, es imposible que tenga lugar sin que se violen las leyes, que los ministros son los primeros y principalmente

obligados, no solo á respetar, sino á imponer á todos su cumplimiento: allí podrá darse lugar á un atentado moral; aquí, despues de atropellar la moral gubernativa, se incurrirá en verdaderos crímenes, que por accidente podrían tolerarse; pero que, una vez constituidos en sistema, traerán indefectiblemente á la sociedad al terreno de todo punto intolerable en que hace años se encuentra nuestra Pátria.

Esas y tal vez otras objeciones podrán acusar algunas deficiencias en el proyecto presentado; pero son tan insignificantes ante la garantia eficaz del procedimiento de votos firmados, que me atrevo á asegurar, sin temor de incurrir en inmodestia, que no hay solucion mas ventajosa, ni capaz de responder más amplia y satisfactoriamente á las exigencias del problema difícil y perentorio de resolver que implica nuestra abyecta situacion política, la total corrupcion de nuestro régimen representativo, y la profunda prostitucion de nuestra vida administrativa.

Si hay otra solucion mas adecuada, pre-

séntese: motivo de gran contento será para mí el haber provocado esa presentación y digno, muy digno de los aplausos de toda España, el ingenio reformador, que impresionado por el espectáculo ya insostenible de nuestra existencia colectiva, rechazando engañosas abstracciones, olvidando por insuficiente, sino por insignificante, todo factor personal, y solo inspirándose en la seria y detenida meditación de la experiencia, nos dé la anhelada fórmula en virtud de la cual prácticamente quede garantida la suprema cuestión del sufragio, base la más fundamental del régimen representativo.

Comprendo que el sistema de elecciones por firmas debe ser complementado; pero salta á la vista que, para llegar á ese punto, es forzoso empezar por unas elecciones en que se imponga la voluntad del país. Solo teniendo este verdaderos representantes suyos será posible conseguir, por ejemplo, una ley en que los funcionarios administrativos queden sujetos á riguroso escalafon, salvo algunas raras es-

excepciones bien previstas, bien regladas y mejor acreditadas de aquellas personas en que concurren circunstancias muy especiales de probidad, talento, ilustracion y distinguidos servicios.

De esta suerte, no pudiendo el gobierno premiar con empleos los atentados electorales cometidos para servirlo, no habrá interés en cometerlos: los empleados vendrán á ser funcionarios de la nacion, y no instrumentos de la inmoralidad ministerial, ni agentes ilícitos de su propio provecho á costa del desventurado, que aportar le precise por sus oficinas.

Otra ley privando á la Administracion pública de ser juez y parte, y despues de apurar la via gubernativa reformada convenientemente, entregando las controversias administrativas al fallo de los tribunales ordinarios, pondrá término á las fechorías administrativas de los alcaldes, sigiladas, caso de queja, por amañados expedientes á disposicion de gobernadores ministeriales comprometidos por los vínculos de falsificacion electoral á obscurecerlas y sancionarlas.

Muchos más ejemplos pudieran ponerse; pero insisto en que para llegar á tan saludables y necesarias innovaciones, es imprescindible antes que la nacion haga primero elecciones y tenga así verdaderos legisladores, que acometan la complementacion del sistema expuesto y la reforma decidida de nuestro organismo político, saturándolo con la sávia de la moral, cuya sed es la que aniquila á este malgovernado y sufrido pueblo español.

VII.

¿CÓMO EMPEZAR?

Antes de intentar la respuesta reputo necesario algunas previas consideraciones.

Nuestra situación, bajo el punto de vista de las actitudes en el círculo de las opiniones representativas está bien definida: de un lado hombres que se ocupan de política divididos en partidos y subdivididos en fracciones: de otro lado hombres indiferentes ó descreídos que sin embargo hablan de política, se quejan de no poder vivir así y anhelan pronto y radical remedio á nuestros públicos males. Hago caso omiso de los que urden políti-

ca de mala fé y de todos sus comparsas; esa y no otra es la plaga que todo buen español está llamado á combatir en la medida de sus fuerzas.

Pues bien, se requiere evidentemente una fórmula dentro de la cual quepan con decoro é independencia esas distintas aspiraciones políticas; que á la vez sea aceptable por los muchos que no quieren definirse, y en fin, susceptible de levantar y mover al calor de un principio sério, moral y práctico la muchedumbre de los indiferentes.

No es de encontrar esa fórmula en la excelencia individual de este ó aquel personaje político: ni en las altisonantes promesas de los programas de ésta ó aquella parcialidad: se necesitan muchos hombres y una idea superior á todos esos programas: esos hombres son todos los españoles que lealmente queremos el régimen representativo y la moral gubernativa: ese principio es la verdad electoral; pero como esta no es en nuestro país una realidad práctica, ni muchísimo menos, se

ha hecho de todo punto necesaria é imprescindible una garantía, que asegure en la realidad práctica esa verdad, poniéndola de todo punto á cubierto de toda inmiscuacion gubernamental: y en este sentido la fórmula debe responder no solo á las exigencias de la idea, sino del hecho, y entiendo que satisface cumplidamente á ambas exigencias presentada en los siguientes lacónicos términos:

Elecciones firmadas.

Estas dos palabras deben indudablemente ser meditadas, controvertidas y depuradas en toda la amplitud de su alcance, bajo todos los aspectos de su trascendencia, y siempre en el sentido de asegurar por todos los medios y combinaciones imaginables la facilidad, y sobre todo, la mas acabada garantía de la espontánea y libre emision del sufragio; pero esas dos palabras, aunque sencillamente enunciadas, son á no dudar fórmula superior á todos los programas de

las diversas parcialidades políticas, que profesan como base fundamental de sus creencias el gobierno representativo en el lato sentido de la frase; y por ello, por ser tal el fundamento de sus ideas de gobierno, no pueden repugnar, ni escusar esa fórmula, si es que su conducta está inspirada por la buena fé y por el propósito desinteresado del bien público; si es que leal y sinceramente entienden que la opinion pública está á su lado y quieren, por lo tanto, que ésta se revele y exprese con toda independencia para que así prevalezcan sus ideales políticos.

Dentro de esa breve, pero esencial fórmula, caben dignamente y sin menoscabo alguno todas las opiniones políticas; por la sencilla razon de que es principio por todas proclamado y prometido el sufragio libre y lealmente practicado: principio que á todas las une, por cuanto todas profesan la creencia de que debe prevalecer y acatarse la opinion pública, la voluntad de la Nacion: y como esa fórmula deja á salvo por completo todo otro lina-

ge de opiniones y exclusivamente tiende á garantir la verdad del sufragio, es ya de hecho lazo de unidad que puede entre todos los que no cierran los ojos á la luz, el espíritu al patriotismo y la conciencia á la buena fé, elevarse á vínculo estrecho de salvadora union, encaminada exclusivamente á que el pais exprese é imponga su verdadera voluntad; esa voluntad que llamais soberana y que todos estais dispuestos á respetar. Predicad y enalteced vuestras respectivas doctrinas; persuadid y catequizad á cuantos electores podais; pero venid todos, leal, unánime y decididamente á coayudar para la consecucion de lo que todos quereis; para lograr, al fin, que esos electores emitan libérrimamente en realidad práctica sus sufragios.

No es menester insistir mas en el desastroso estado de España política y administrativamente, y de todas maneras considerado. Pues bien, esa fórmula es el único medio adecuado para que se pueda abrir paso y desenvolverse la accion

bienhechora de la moral y de la justicia en el gobierno de la Nación. Y vosotros indiferentes, desengañados, tímidos ó ex-cépticos, acabad de evidenciaros de que sois cómplices de los males y de los crímenes de que os quejais con tan sobrada razon; cesad ya en vuestro letal abandono, en vuestra perniciosa indiferencia, y levantaos animosamente á trabajar para obtener el medio de administrar por vosotros mismos vuestros intereses públicos y comunes, para así mejorar y poner á salvo vuestros intereses particulares, pues en los mismos perjuicios de que os lamentais teneis la prueba elocuente de que unos y otros son solidarios. Basta solo con que presteis vuestra sincera y decidida ayuda, para poder conseguir que un dia mas ó menos próximo, pero indudablemente no muy remoto, rijan nuestros actos electorales el sistema de votos firmados; obteniendo de esa manera el poderlos emitir sin temor de ser atropellados, y emitiéndolos, haceros representar en el gobierno del Estado por las personas

que os inspiren mas confianza por su honradez, actividad é inteligencia.

Por último, se siente ya en la atmósfera social, por así decirlo, la necesidad de una concentracion, determinada por las exigencias de la moral y la justicia, hácia la unidad y contra la perversion gubernamental. La division y la subdivision de nuestra conciencia política, habiéndonos puesto á merced de la corrupcion oficial, toca ya á sus últimos extremos, sin haberse podido resolver, y sí complicándose más y más, el problema de nuestra lenta, difícil y laboriosa crisis política. El movimiento á la unidad, empezará indefectiblemente por iniciarse, para acabar por imponerse: así lo exige de todo punto la ley conservativa de la existencia y del orden social: lo que importa, á no dudar, es no favorecerlo; pero como esos grandes movimientos colectivos no se determinan de una vez, ni pueden ser, ni han sido nunca instantáneos, es inútil, y tal vez contraproducente el precipitarlo. Cuando el ciego apasionamiento político mantiene

aun profundamente vivas y enardecidas las más acentuadas intransigencias, no dando todavía entrada al sensato razonamiento y recíproco respeto y consideración: cuando aun subsisten no pocos espíritus á quienes mueve más las inconscientes devociones personales, que la esplendorosa luz de las ideas, sería absurdo y temerario pretender unir, no ya disciplinadamente, sino con algun concierto, esos variados elementos, tanto más receptivos cuanto más afines: así que, como decirse suele, hay prudentemente que dar tiempo al tiempo, para que este imponga el convencimiento de que la excesiva división y los intolerantes exclusivismos, sobre no conducir á la conquista de lo menos esencial, hacen imposible lograr la de lo más fundamental: es previamente imprescindible que todos vengamos á la evidencia de que poco importa, si es posible, el arreglo del mecanismo sino contamos con un motor en virtud del cual funcione con la regularidad y órden necesarios.

Pero cuando ya se revelan en el mundo de las ideas las tendencias de aproximación, promovidas por el doloroso é intolerable espectáculo de los hechos inmoralmente estupendos, que constituyen el desastroso modo de arrastrar la vida nuestra colectividad, favorecer esas tendencias es no solo servir á una legítima y apremiante necesidad, sino provocar el potente desarrollo de una fuerza que venga á dar en tierra con el insufrible imperio de nuestra prostitucion política.

Se requiere, pues, para ello una fórmula por medio de la que se desenvuelva lo más rápidamente posible la unificación, y dentro de la cual, á la vez, puedan agitarse íntegra é independientemente los exclusivismos que el tiempo solo está llamado á resolver: una fórmula, en fin, que sea aceptable por todos; mas aun, que no pueda consecuente y lógicamente ser repugnada por ninguno que comulgue ante los altares de la fé en el sistema representativo.

Y como la base fundamental del sistema

son las elecciones, y consiguientemente el respeto á la mayoría; y, por otra parte, no siendo las elecciones en este país una verdad de hecho, no expresan nunca cuales son las legítimas aspiraciones de la Nación, se impone por todo ello la necesidad de una garantía eficaz para la emision del sufragio: garantía que, como se ha evidenciado, no puede ser otra que la de los votos firmados, emitidos en la forma indicada ó en otra que mas advertida é ilustrada meditacion proponga; pero es inconcuso que la fórmula de elecciones firmadas es la que responde satisfactoriamente á todas las exigencias de la situacion.

Al abrigo de esa fórmula puede verificarse la aproximacion y concentracion de todas las fracciones políticas adictas al sistema representativo, y de todos los españoles partidarios ó indiferentes, entusiastas ó descreídos, pero que sienten la necesidad de una radical reforma en nuestra vida colectiva; esa fórmula implica una aspiracion comun y por todos apetecida, la verdad en la emision del sufragio; no

exige abdicaciones de ningun género ni monta, y respeta todos los programas; establece un campo igual para una lucha electoral noble, seria y digna; asegura la expresion de la verdadera voluntad nacional, y es el único medio posible y práctico por el cual los españoles honrados podemos, con decision y constancia, libertarnos de la ominosa opresion de tantas arbitrariedades y de tan suma inmoralidad.

Y bien ¿cómo empezar? Constituyendo ligas electorales. Antes de explicar mi idea haré una ligera digresion.

Siempre he considerado las ligas de contribuyentes y otras agrupaciones semejantes, que de hace algunos años vienen formándose en España, como un testimonio solemne y fehaciente del extremado malestar que aniquila á este país, por cuanto los intereses privados se han visto en la precision de acudir por medio de la asociacion á defenderse de los gobiernos! No las censuro: creo que algo, aunque poco, habrán conseguido; pero entiendo que han equivocado de todo punto el cami-

no: implorar de nuestros gobiernos es enriquecer los rincones de sus oficinas con montones de solicitudes escritas con una candidéz y buena fé tan digna de respeto, como de mejor suerte. El mal á que se busca así remedio no se cura con tan poca cosa, como bien lo acredita la experiencia; se requiere empezar por negaren absoluto toda clase de apoyo moral y material á los hombres que de ese modo gobiernan; es menester hacerles una oposicion enérgica y levantada; es indispensable oponerse por todos los medios lícitos á que se apoderen del poder; es preciso impedir que hagan los parlamentos á gusto y hechura suya; es de absoluta necesidad conseguir á todo trance tener representantes propios; para esto que las elecciones sean verdaderas, y para esto, en fin, no hay por hoy otro medio que las elecciones por firmas.

Persuádanse, sino lo están ya, de que pierden el tiempo impetrando justicia ó alivio á nuestros mandarines, y ó busquen ó imploren inmoralmente cada individuo de por sí una migaja de favori-

tismo, ó acomentan la empresa de defender sus intereses mas sustancial y valiosamente, dirigiendo su energía, hasta ahora infructuosamente invertida, á romper la urna electoral, esparcir sus restos y negar al poder toda ingerencia en las elecciones, que la nacion debe hacer ante sí y por sí.

Sí; ligas electorales: tal es el modo como á mi parecer debe comenzarse: asi podemos empezar á agruparnos bajo la comunidad de un principio por todos aceptable y para nadie sospechoso; de una aspiracion suprema que, apagando recelos recíprocos, nos enlace solo por el lema de la verdad electoral garantida por el sufragio firmado, y nos deje libres, por otra parte, para propagar nuestras ideas particulares y trabajar por su triunfo.

La liga electoral responde sencilla y lógicamente á la necesidad de asociarnos para acometer la empresa de la restauracion del régimen representativo, y á la conveniencia de controvertir, depurar y fijar definitivamente la manera de practicar el sistema de elecciones firmadas.

La liga electoral satisface la urgencia de hacer y levantar la opinion en favor de las elecciones con garantías, como único medio de salvar al país del marasmo que empobrece su vida y suspende su desenvolvimiento.

La liga electoral nos hará entrar de lleno en la actividad propia é indispensable de los pueblos, que se rigen representativamente, y de cuya conducta depende el gozar de las ventajas de ese régimen gubernativo.

La liga electoral es, en fin, el único recurso lícito y factible para poder apoderarse de la opinion pública, y que ésta imponga nuestra idea y empiece la expulsion de los explotadores políticos.

No se me ocultan las dificultades; pero sobre no haber empresa humana y mas de este género que no las tenga numerosas, es tan justa y grande la aspiracion y tan trascendental en su victoria, que bien merece que asociemos nuestros esfuerzos para conseguirla. Con poco que sacrificemos de nuestro tiempo, quitándoselo

al recreo y si preciso es al trabajo, que tal hecho sería reproductivo, y prestando de buena fé y sin desmayar nuestra cooperacion, puede llegarse á formar una liga poderosa y de incalculable empuje. No nos apoque la idea de que seremos muy contados en un principio; las mas grandes, como las más pequeñas evoluciones, no ya de una nacion, sino de la humanidad, han tenido por origen y germinado en el cerebro de un solo individuo, quizás hasta entónces desconocido.

Pero se dirá: ¿es llegado el momento? ¿El terreno está preparado? Sí: el malestar es ya profundo y general; los espíritus están sedientos de moralidad, de justicia, de integridad, de una solucion salvadora; vuelven sus ansiosas miradas á todos lados buscando la aparicion de una idea que reanime sus esperanzas, y aprestan sus oidos á todos los vientos esperando oir la palabra; y ¿cuál mejor palabra se les puede decir que gobernaos vosotros mismos por medio de vuestros legítimos mandatarios, y para tenerlos, seguid la ga-

rantía de vuestra eleccion, sellándola con vuestras firmas?

Y por otra parte, ¿á donde volver los ojos? El espíritu público vaga en la incertidumbre ante la obscuridad del porvenir, sin percibir destello alguno de la luz que ansía: los ánimos, combatidos por la decepcion del pasado, la zozobra del presente y la inquietud del futuro, buscan en vano un cabo salvador: los acentos que descenden de las eminencias políticas se limitan á repetir con variacion de tonos lo que tantas veces han prometido: la voz de la tradicion absolutista profetiza catástrofes sin cuento, y apercibe á sus secuaces para llegada la hora del cumplimiento de la profecía, recoger los fragmentos informes de nuestro organismo representativo y amasarlos con el betun ya fósil del absolutismo: el partido monárquico-parlamentario con sus prostituidas banderías, que se descomponen en inmundas reyertas, ha arrojado ya cuasi todo su contenido, escarneciendo la moral, traficando con la justicia y explotando la ad-

ministracion: el partido republicano, roto y fraccionado, está herido de impotente atonía y con la intransigencia de sus discordias y desconfianzas intestinas agita y sostiene el recelo de la muchedumbre expectante, pero ávida de un desenlace. ¡Ah! ó me engaña traidoramente la vanidad, ó no hay otra salvacion que el sufragio por firmas; y si dotada la Nacion española de la garantía para hacer valer su voluntad, no sabe ó no puede poner remedio á la situacion que tanto deplora, restableciendo la moral y la ley, entonces..... quedemos á merced de la fuerza azarosa de los hechos, como nave, que perdido el timon, es traída y llevada por los vientos.....

VIII.

LIGAS ELECTORALES.

El propósito de las ligas es conseguir por medio de una reforma completa del procedimiento electoral la verdad del gobierno representativo, y como dentro de este sistema militan todos los españoles monárquicos y republicanos, menos los absolutistas, se impone lógicamente el que la organización de estas asociaciones debe fundamentarse en una base moral amplia y sólida, que de un lado aune, enlazando voluntades bajo el punto de vista superior de su definitiva aspiración, y de otro lado respete y deje en libertad

de obrar á cada cual segun su conciencia política; de modo que bajo este punto de vista cada ligado tenga por completo absoluta independencia de pensar y de obrar, salvo en cuanto atañe al propósito fundamental de la liga y fin supremo de la asociacion.

Entiendo, pues, que la mútua garantía y respeto entre sus individuos, considerados en el ejercicio del derecho al sufragio, debe ser la base fundamental de las ligas y sagrada obligacion que contraigan todos los ligados; y por lo tanto, que las ligas no deben ni pueden tener color político alguno, por mas que la mision que están llamadas á cumplir sea política; pero política mucho mas alta y capital, por cuanto tiende á obtener la verdad práctica de un principio superior al de todos los partidos, del principio representativo aceptado por la mayoría, sino por la totalidad de los españoles; y los cuales es de creer que apetezcan sin distincion de partidos la verdad en las elecciones, y consiguientemente que los inte-

reses municipales y provinciales sean encomendados á las personas designadas por la voluntad de los electores, y que las funciones legislativas vengán á ser desempeñadas por los legítimos representantes de la opinion pública, sin lo cual, nunca se llegará en España á tener gobiernos atentos exclusivamente al bien del país y subordinados al uso moral del poder.

Consecuencia inevitable de esa nobilísima alianza que recíprocamente garantice la libre emision del sufragio y el respeto á la independencia política de los ligados, empeñándolos en la consecucion de tan trascendental y benéfica, cuanto necesaria reforma, es el que las ligas no han de poder como asociacion proponerse, auxiliar, ni defender, candidato alguno en las elecciones, sean estas de diputados á Córtes, provinciales ó de concejales. De otra suerte las ligas vendrian á empequeñecerse y no responderian á la alteza de sus miras, viniendo á convertirse en factorías electorales á favor de las ideas políticas de los candidatos, á los que como

es natural no querrian ayudar con sus votos los ligados de diversa opinion.

Si las ligas han de alcanzar el cumplimiento de sus fines, deben trabajar persistente y asiduamente por todos los medios morales y legales, pero siempre decorosos, principalmente para conseguir hacer suya la opinion pública, llegar á constituirse en su órgano y lograr en definitiva la reforma del sistema electoral con sujecion á las bases principales, ya expuestas, de votacion pública, por firmas y sin más cédula que la personal que acredite la personalidad del votante.

Responde tambien á la consecucion del propósito de las ligas el protestar los abusos electorales, no ya para desprestigiar lo que demás está desprestigiado, sino para, evidenciando los vicios del actual sistema, favorecer su propaganda; á lo cual responde no solo la publicacion de los abusos, sino el provocar la ocasion de cometerlos procurando enérgicamente el cumplimiento de las actuales disposiciones legales; por ejemplo, las respectivas á la

inclusion y exclusion de electores y al reparto de cédulas. Si bien el fin definitivo de las ligas debe ser el que se alcancen á todo trance eficaces garantías electorales, sin necesidad de que aquellas ó el cuerpo electoral hayan menester para nada de pensar, cuanto mucho menos de estar en constante y perpétua lucha, para que las leyes relativas á elecciones tenga exacto y fiel cumplimiento de parte de las autoridades, á quien segun el actual procedimiento está encomendado tan vital é interesante servicio, el mas importante y trascendental de los gobiernos representativos.

Importa insistir sobre este punto, y para la mejor comprension de mi pensamiento, supondré por una halagüena hipótesis que los esfuerzos de la ligas alcanzan, despues de no poco tiempo y de vencer dificultades de todo punto imponderables, que el censo electoral sea una verdad; que en él estén inscritos únicamente los verdaderos electores, prévia exclusion de los que no tienen derecho al voto, y sobre

todo sin que aparezcan nombres de personas muertas, muchas de gran número de años atrás, ó ausentes por haberse avecinado en un municipio extraño al distrito; ó estar establecidos en el extranjero; y, prescindiendo de la posibilidad de otros muchos abusos relativos á la modificación y cambio de apellidos, al más ó ménos exacto respecto de cédulas, á la constitucion de las mesas electorales, al escamoteo de votos, etc., digo, que con llegar á obtener, como es de esperar si las ligas en ello con firme constancia se empeñan, que esa hipótesis se convierta en un hecho sensible no por eso queda el problema resuelto, por más que tal victoria sea de extrema importancia.

Se comprende en primer término, que la lucha bajo ese aspecto quedaba en pié, por cuanto subsistirá el peligro de que, creyéndose las ligas aseguradas á consecuencia de su victoria y abandonando, como se suele decir, el campo, volviera indudablemente á reaparecer sin demora alguna la falsificacion del censo, y con

ella la manía ministerial de los españoles.

Se dirá que las ligas continuarían en constante pié de guerra; pero esto no es ni tolerable, ni posible; porque ningún país, ninguna población puede, ni debe vivir en esa perpétua alarma, ni en ese estado de sin igual violencia, ni en esa indefinida incertidumbre. Las instituciones fundamentales del orden político, exigen por naturaleza el carácter de perpetuidad, sin el cual toda seguridad en la esfera de la vida social es ilusoria: sería lo mismo que tener necesidad de estar siempre noche y día con las armas en la mano para impedir que se nos robara, que robo después de todo puede decirse que implica, el arrebatarnos dentro del sistema representativo el derecho de designar las personas en quienes queramos delegar nuestros poderes.

La solución del problema exige, pues, no la inmutabilidad, que todo lo humano es por naturaleza perecedero, sino la perpetuidad en el sentido de larga duración, contando con la cual el país asegurado y

tranquilo respecto á punto tan esencial del régimen representativo, pueda librar su actividad á los distintos y múltiples fines que constituyen la vida de los hombres. Son pues absolutamente necesarias las garantías electorales estatuidas como leyes fundamentales del orden político, y á ese fin deben en definitiva converger todos los esfuerzos de las ligas, que en conseguirlo deben poner todo su empeño con una intencionalidad tan persistente, como tenaz es la perversidad política de que venimos por nuestra sola culpa siendo víctimas insensatas.

Inútil cuasi considero decir que las ligas han de estudiar y controvertir la enunciada reforma del procedimiento electoral dentro del seno de cada una y en combinacion con las demás, con las que se relacione para todo lo que interese al pensamiento comun, hasta que en el día oportuno pueda congregarse una asamblea general, que con los datos recojidos establezca un proyecto definitivo de ley electoral por firmas, que venga á ser la comun enseña de todas.

Acerca de su propagacion paréceme conveniente que inspiren su conducta en una prudente tolerancia, procurando, como suele decirse, sumar y no restar. No deben temer, aunque sí escusar discretamente, que dentro de ellas se introduzcan individualidades política, administrativa ó privadamente pervertidas ó desacreditadas, porque su mision es tan definida y la índole de los actos que están llamados á cometer, sobre no exigir sigilo y ser honrosos y dignos, no está á merced, sino al abrigo de las mezquinas intrigas que tales individualidades pudieran intentar; sin embargo, insisto en que la admision de individuos debe subordinarse á una prudente precaucion hermanada con una discreta tolerancia.

Deben, usando de un saludable pero inflexible rigorismo, no consentir en manera alguna discusiones sobre temas que se separen ó aparten, cualquiera sea la índole de los puntos que se propongan para controvertir, del objeto y fin de las ligas.

En una palabra, las ligas deben dedicar su vitalidad á discutir y precisar las garantías del procedimiento electoral según las bases indicadas de votacion pública y firmada, hacer una decisiva y tenaz propaganda sin desmayar ante los obstáculos que opongan el pesimismo ó la indiferencia para, por todos los medios dignos y legales, conquistar la opinion pública, que es la llamada á decidir el triunfo, levantándola al cumplimiento de su mision dentro de la vida representativa, y cuantas más dificultades, lejos de desmayar, insistir con más empeño en la consecucion de la empresa, pues las ligas deben tener por divisa *omnia vincit labor*, todo lo vence el trabajo.

Resta aun en gran parte del pueblo español el hábito, trasmitido por la acumulacion de tantos siglos de absolutismo, de no intervenir para nada, de hacer abstraccion completa de la gestion de los negocios públicos, de esperarlo y exigirlo todo del gobierno. Este modo de ser de los espíritus, transferido por herencia de

nuestros ascendientes, contribuye en alto grado por su carencia de iniciativa el falseamiento pernicioso del sistema representativo, sin que respecto á éste, no obstante, se haya extinguido por completo en esos espíritus la fé; pero fé estéril por cuanto no está acompañada de la actividad que debe secundarla, y solo se limita con indigna debilidad á deplorar ó censurar, cuasi á escondidas, la conducta de los gobernantes.

Los que se encuentran en semejante estado se reconocerán al leer estas líneas como verdaderos zánganos de la que por su causa no es laboriosa colmena: sírvales la confesion que á sí mismos se hagan para reflexionar, que no es la menor culpabilidad la suya y que no solo es sagrado deber é imperiosa necesidad para llegar al mejoramiento y bienestar que exigen, el no pretender que se lo den todo hecho á medida de su gusto; sino el concurrir con su actividad en cuanto alcance su capacidad y energía al buen gobierno de la nacion; única manera de conseguir

el estar bien servidos, bien administrados, bien juzgados y gobernados con integridad y lo más económicamente posible, según las circunstancias de la época y de las cosas, y sino sellen sus lábios, inclinen estúpidamente su cerviz y abran sus cerradas arcas á las concupiscentes y hábiles manos de los más activos ó más audaces, de los más inmorales ó más pervertidos.

Aquellos que, perdida la fé en las creencias que un día alentaron, han hecho abandono ó por lo menos han desistido de ocuparse de la cosa pública, hasta el extremo de retirarse á su hogar, presa su espíritu de letal excepticismo, no habrán dejado por eso de sufrir muchas veces aun en su apartado retiro la accion maléfica de la corrupcion gubernativa, de que no se ha podido poner á salvo su alejamiento de la plaza pública, y habrán experimentado ya las consecuencias de que todos y cada uno, ó la mayoría del país, deje y abandone la gestion de los negocios públicos á voluntad de unos cuantos políti-

cos verdadera plaga que azota nuestra Pátria.

Respecto á los que siguen ocupándose de política y son partidarios dentro del estatuto representativo, ó quieren la verdad de las elecciones, en cuyo caso no pueden repugnar que la emision del sufragio se garantice con las firmas de los electores y de todas las otras maneras adecuadas; ó desean que continúen las listas de electores, el reparto de cédulas para votar, la urna electoral, en suma la manipulacion ministerial, que experimentalmente es en absoluto idéntica á que nunca la representacion nacional sea un hecho y á la prolongacion indefinida del actual régimen de arbitrariedad y de caciquismo, de perversidad y malversacion.

Hace muchos siglos se dijo que cada pueblo tiene el gobierno que se merece, en otros términos que los pueblos son los únicos causantes y responsables del mal gobierno que sufran. Nadie ignora que la vida en todos los aspectos de la naturaleza es una lucha constante por la existen-

cia, y evidente es que sin en vez de luchar nos entregamos á merced y capricho de la perversión política, erigimos á esta en arbitraria y absoluta soberana de nuestros destinos y así, ¡desgraciada España! ¡desventurados nuestros hijos!

IX.

VARIAS INDICACIONES.

Ya he apuntado anteriormente que gran número de los individuos de este país carecen por completo de costumbres representativas, pues aun conservan por herencia el hábito de esperar lo todo del gobierno, no ocupándose más que de sus asuntos particulares; sin comprender que si dentro del estatuto representativo la nación, y por tanto todos y cada uno de sus súbditos son los llamados por medio de la delegación del poder á gobernar el país, todos los males que sobrevengan, y sin cuento son los que abruma á España, á nadie pueden ser impu-

tados más que á los mismos españoles, y entre estos principalmente á los que hasta llegan á hacer insensato alarde de no mezclarse en política, de no preocuparse para nada de la cosa pública.

Ese hábito, esa costumbre heredada de los pasados siglos de absolutismo, no ha sido borrada y sustituida por la que exige la índole de la vida política representativa, y á ello han contribuido cuasi exclusivamente nuestros gobiernos, primero combatiendo y repugnando con sin igual encono, y despues, falseando mañosa y sistemáticamente el régimen representativo. En efecto, durante el reinado de don Fernando VII, éste hizo cuanto á su alcance estuvo, no solo para impedir el planteamiento del sistema constitucional, sino para estirpar á sus adeptos. Despues su hija D.^a Isabel II aseguró en sus hombros, por el esfuerzo de los que tantas veces fueron víctimas de su padre, el régimanto empapado y reteñido con la púrpura de torrentes de sangre derramada en los campos de batalla y en siete años de

de fratricida lucha, y ya implantado el sistema representativo sobre millones de cadáveres y miles de millones, las camarillas cortesanas empezaron desde luego á falsear el sistema parlamentario y los gobiernos á intervenir en las elecciones, sucediéndose un período de convulsiones políticas, al través del cual cuasi desapareció la verdad representativa apenas iniciada, concluyendo por el destronamiento de D^a Isabel II, durante cuyo reinado, sino se reaccionó violenta y abiertamente en favor del absolutismo, se hizo cuanto se pudo por gobernar sin el concurso de la verdadera representacion nacional.

Nada diré del gobierno provisional, ni del pasagero reinado de D. Amadeo, ni del breve gobierno de los republicanos, porque apenas tuvieron tiempo de influir marcadamente en nuestra historia electoral.

Vino despues la restauracion, y durante el reinado de D. Alfonso XII se ha elevado á la categoría de sistemático el falseamiento de las elecciones; se ha ale-

jado al país de toda política, imponiéndole desde el diputado á Córtes hasta el concejal de aldea, y ante las funestas consecuencias de semejantes arbitrariedades, se ha fomentado además el vicio pernicioso del escepticismo en multitud de hombres, que en un tiempo partidarios políticos de buena fé, repulsan hoy todo acto de ingerencia personal en la política, por parecerles denigrante y deshonroso, hasta el punto extrañamente inconcebible en un país representativo, de jactarse muchos de ellos de no haber votado en toda su vida

Así se ha consumido más de medio siglo en burlar la justa intervencion de los electores en el gobierno de la Nacion, impidiendo la formacion de las costumbres políticas representativas, hasta el extremo de ser para gran número de personas de todo punto indiferente, sino despreciable, el ocuparse de elecciones, enervándose de este modo toda virilidad cívica, y quedando el país á merced de esos señores que se llaman hombres políticos, y que

ante los rectos principios del régimen representativo, son verdaderos usurpadores del poder, no estando en esto todo el mal, sino en los indescriptibles abusos que del poder hacen.

Y son precisamente los devotos de esos personajes los que vociferan lanzando sobre la frente de un pueblo tan sufrido como digno de mejor suerte, la indigna frase de que, «¡el país está prostituido!» cuando la realidad es que el país representativo no está hecho, si bien es facilísimo hacerlo: y tal es uno de los fines tácitos que envuelve el pensamiento de las ligas electorales, al llamar á su seno esa masa de poblacion, que constituyen la mayoría del país, y á la cual es preciso inculcar el convencimiento, porque es la verdad, de que de ella y solo de ella, depende el que más ó menos cercanamente tenga por gobernantes aquellos que entienda se han de interesar más por el mejoramiento y bienestar del país, con subordinacion á las leyes propias del estatuto representativo, que es el dominante en las razas más avanzadas en civilizacion.

Carecen, pues, los españoles de la práctica de la vida representativa, y es de perentoria necesidad el que se preparen para ella, y á este fin, como ya he indicado, responde la constitucion de las ligas. Es de tanta urgencia esa preparacion, que si hoy por un fenómeno inexplicable é inverosímil algun gobierno, adoptase la resolucion de, cumpliendo y nada más su deber, respetar y hacer que respetado fuera el derecho del cuerpo electoral, y esta resolucion alcanzase realidad de todo punto cumplida, con un censo electoral verdad, las elecciones serían deficientes; aun me atrevo á decir, que tal resolucion sería en gran parte ineficaz. La indiferencia de los unos, el escepticismo de los otros, el recelo y desconfianza de muchos, alejarían seguramente de las desacreditadas urnas electorales á no dudar la mayoría de los electores; mientras que los políticos acudirían activa y presurosamente haciendo sus más supremos esfuerzos, y utilizando todo linage de recursos para allegar votos, conseguirían triunfar y lo que es peor poner

de su parte las apariencias de verdad, para blasonar de que el país está perdido por su abandono y solo ellos son los que se interesan por el bien público, trabajando y sacrificándose por hacer la felicidad de un pueblo, que hasta se atreverían á llamar indigno de gozar de las ventajas y conveniencias del régimen representativo propio de los pueblos más cultos.

Es de tan suma gravedad el punto á que refiriéndome vengo, que requiere meditarlo muy detenidamente, y dá lugar á pensar en la necesidad de imponer como obligatoria la emision del voto bajo una sancion penal; pero entiendo que el mal puede encontrar eficaz remedio, si las ligas, comprendiendo toda la extension y trascendencia de sus fines, cumplen el cometido á que están llamadas con la solitud y energía que nuestro estado político-social exige.

Es otra de las poderosas razones que requieren urgentemente la preparacion del país para la práctica de sus derechos representativos la dificilísima cuestion que

el socialismo empieza á iniciar en Europa. ¿Qué valen, ni pueden, ni son nuestros gobiernos ante la magnitud de semejante problema? Nada, absolutamente nada, y por qué? Por qué incapaces y débiles por no ser producto del voto de la Nacion, por no representar en consecuencia la opinion pública, carecen de la ciencia, fuerza y prestigio necesarios para no ya resolver, sino afrontar en la manera que corresponda, y de la cual no es pertinente ocuparse aquí, la cuestion quizás más vital é interesante de los tiempos presentes. Es menester sin género alguno de duda para desempeñar misiones tan difíciles y gravísimas gobiernos de prez y de valía, cualidades que solo provenir pueden de ser los ministerios representacion verdadera, sino de la totalidad, de la mayoría de la Nacion; y para tener gobiernos de esa categoría y prestigio es imprescindible que salgan del seno de parlamentos, los cuales á su vez sean legitima delegacion del país, esto es, constituidos por los genuinos mandatarios que los españoles á bien

tengan nombrar y en efecto nombren; cuyo nombramiento, para que se haga debidamente y responder pueda á la trascendencia de sus fines, requiere que previamente nos preparemos para el adecuado desempeño de nuestras funciones políticas; para esa actividad electoral exigida imperiosamente por la índole propia de la vida representativa, si ésta ha de ser saludable y fecunda: punto de vista al cual responde lógicamente la formación de las ligas electorales llamadas á despertar el interés y la energía, allí donde hoy solo domina la atonía de la decepcion y la inercia del indiferentismo, los dos quizás más graves obstáculos para conseguir en España el advenimiento de gobiernos, que algo se cuidaran de remediar nuestra desastrosa y pésima situación política, financiera, administrativa... y de cuantas maneras se la quiera considerar

Principal y sacratísimo deber es en los gobiernos representativos mantenerse en la más estricta abstencion y cumplida imparcialidad respecto á los actos electora-

les, y, sin embargo, ningun deber más conculcado por los gobiernos españoles que el de respetar la libre emision del sufragio. Se comprende que el absolutismo en el estertor de su agonía repugnara que la Nacion ejerciera el derecho de gobernarse por sí misma, si bien delegando su soberanía: pero es que, triunfante el sistema representativo, los gobiernos que se han venido sucediendo en España han ido fraguando cada vez más escandalosa y profundamente el falseamiento de las elecciones, y en la misma progresion decantando mas y más pomposamente en sus halagadores programas políticos las más ampulosas promesas de respeto á la verdad del sufragio, hasta amenazando con la rígida severidad de su justicia á los que intentar pudieran acto que se asemejara á un atentado contra el sagrado ejercicio del venerando derecho electoral.

El país sabe cual ha sido la verdad de esas promesas, que repitiéndose cada vez mas exageradamente á medida que un ministerio sucede á otro, son ante los ojos

de Europa ¡doloroso es decirlo! testimonio solemne, fehaciente é ignominioso de nuestro insensato abandono y de nuestra criminal indiferencia, y manifiestan hasta qué grado desciende el pundonor gubernamental de nuestros prohombres políticos. El país también sabe que si se ha cometido algún atentado por los particulares, ha recibido ejemplar castigo, pero ignora la pena que se haya impuesto por la falsificación tantas veces repetida de la voluntad nacional: dejo á la consideración de los hombres pensadores el estudio de ese monstruoso contraste.

Por lo demás, dada tan elocuente experiencia, ¿qué fé merecen las promesas de nuestros personajes políticos? La contestación se impone y brota en los lábios de todo aquel que tenga sentido comun: no queremos más promesas, ni hoy, ni mañana, vengan de quien vinieren y cualquiera sea la forma en que se hagan: queremos

GARANTÍAS ELECTORALES,
esto es, un procedimiento en virtud del

cual quede por completo ó cuanto humanamente es posible, anulada, mejor dicho, imposibilitada toda intervencion ó ingerencia del gobierno en las elecciones, desde el más alto al más bajo de los funcionarios públicos.

Lejos de mí la vanidosa pretension de creer el proyecto que he anteriormente propuesto como el único ó mejor: las ligas, que si en mi mano estuviera haría brotar en todos los ámbitos de España, porque abrigo el íntimo convencimiento de que, inspirándose en la fecunda mision de levantar el país al cumplimiento de su deber, son el medio únicamente eficaz para que el pueblo español reivindique sus derechos tan torpemente escarnecidos y pisoteados; las ligas, repito, son las que despues de serias deliberaciones han de revelar cual sea ese procedimiento cuyas condiciones afianzen á satisfaccion del país la delegacion verdad del poder, la representacion legítima de la pública opinion; pero sí defenderé con todos mis alientos, que no hay otro remedio para la

situacion cuya inmortal pesadumbre tan insoportablemente nos agovia, que las garantías electorales firme y sólidamente establecidas.

¿Cuál inconveniente puede oponerse á que se establezcan esas garantías? ¿Son, en primer lugar, prácticamente imposibles, por ser una de aquellas idealidades hijas de las abstrusas especulaciones de una imaginacion metafísicamente soñadora? No y mil veces no: las bases que he desarrollado en el número V serán más ó menos perfectas, pero son eminentemente prácticas. Y como la inteligencia de España no está, ni aun en su más mínima parte encerrada en mi cerebro, tengo la persuacion de que en materia de garantías electorales se pensarán, sino se han imaginado ya, más perfectas y de todo punto prácticas.

La dificultad no está en que no sean en sí mismas prácticas, sino en que no se quiera su práctica: esta es la cuestion. A cuantas personas he revelado mi pensamiento, me han expresado la suprema di-

ficultad que ha de oponerse á su realizacion, con esta sencilla y lacónica pregunta: ¿qué gobierno ha de consentir en ello? y el tono con que muchos hacían esta interrogacion, claramente decía: es empresa imposible. Tan formidable aparece á nuestros ojos la organizacion en España de la falsificacion del sufragio.

Pero ¿no son todos nuestros gobiernos y partidos políticos, protectores y paladines entusiastas de la verdad electoral? ¿No blasonan, sin excepcion, de tener á su lado esa incógnita no despejada en España, que se llama la opinion pública? ¿Los millares de programas que con sin igual facundia han publicado nuestras diversas banderías políticas, no ofrecen en primer término la legalidad de las elecciones? Ante el bellissimo espectáculo que presenta esa entusiasmadora uniformidad de pareceres y promesas de integridad electoral, en un país cuya division ó variedad de opiniones se ha hecho ya inclasificable, ¿qué impedimento puede existir para establecer las garantías electorales? La

cosa es bien sencilla: se trata de una pequeña diferencia, que nadie lealmente puede repugnar: se quiere tan solo que la verdad electoral, hasta ahora pendiente de la buena fé de los gobernantes, se garantice eficazmente por medio de las oportunas reformas del procedimiento para la emision del sufragio, con cuyas reformas los ministerios llamados de hoy más á ejercer el poder, serían los primeros en aventajar, por cuanto ganarían desmedidamente en prestigio y autoridad moral, poniéndose á salvo de esas tremendas y siempre tan motivadas como justas acusaciones de ilegalidad electoral, repetidas indefectiblemente en todas las elecciones que se manipulan en España.

Pero ¿á qué retardarlo, si al fin es preciso decirlo? Nuestros gobiernos, sus respectivos corifeos y secuaces, no pueden, no, consentir en la más pequeña garantía que asegure en algo la verdadera y legítima delegacion del poder en el órden representativo: tal consentimiento es á sus ojos y sería en realidad el suicidio, ó, lo

que es igual, la pérdida para siempre del poder y de toda esperanza de volverlo á disfrutar. En la aérea region de las palabras, están bien dispuestos á responder con todos los vocablos del Diccionario de la Academia y con los que ésta haya olvidado, que relacion lisongera, aunque remota, guarden con el particular de las elecciones; pero en el terreno de los hechos, jamás se presentaron á facilitar al país seguros procedimientos para que se gobierne por medio de delegados de su legitima designacion, y si el país constituyendo ligas ó utilizando otros recursos legales se empeña seria y decididamente en la consecucion de las garatías electorales, en que sea verdad real y práctica el régimen representativo, lucharán sin escusar medios, ni subterfugios de toda clase y calidad; porque tal lucha es para ellos de vida ó muerte, sin importarles un ardite, ni parar siquiera mientes, en que medie en esa desatentada pugna la regeneracion politica del pueblo español, prévia é imprescindiblemente necesaria para empe-

zar el urgente mejoramiento de su existencia.

Tal y no otro es el poderoso é irreconciliable, pero no en modo alguno invencible enemigo, que las ligas, al crecer y al adquirir preponderancia bastante á hacer presumir que el país, como es de esperar, se pone de su parte y las ayuda engruesando el número de sus adeptos y secundando su nobilísima y justa demanda de garantías electorales, encontrarán en la difícil, sí, pero por demás honrosa empresa que van á acometer. Ese obstáculo, siquier su grandeza exceda á toda ponderación, no es insuperable; por el contrario, creo que no podrá resistir por mucho tiempo, si el país, comprendiendo al fin sus verdaderos intereses, saliendo de su funesta postracion, se levanta enérgica, legal y organizadamente exigiendo con dignidad y entereza lo que de derecho con arreglo al estatuto representativo le toca y pertenece; ser el único que haga é intervenga en las elecciones, y que tan legítimo exclusivismo le sea prácticamente garantizado á perpetuidad.

He apellidado honrosa la empresa de las ligas y para usar ese calificativo concurren poderosas razones. En efecto, forzosamente los campos se han de deslindar: de aquella parte militarán los que repugnen y rechazen el que los españoles elijan á su placer sus mandatarios ó representantes y por consiguiente aquellos á quienes interese y convenga la corrupcion, la ilegalidad, el caciquismo, el compadrazgo, la malversacion y la inmoralidad que imperan con sin igual é impura desfachatez en esta mísera y desdichada España: de esta parte formarán los que anhelan el buen gobierno, la integridad administrativa, la recta é independiente administracion de justicia, la bienhechora accion de munícipes atentos solo á cuidar del bien comun; en suma, la moral y la estricta observancia de la ley, respetada é impuesta inflexiblemente por todos y á todos.

En tales términos la ventaja está de nuestro lado y en definiti ya podemos contar con el triunfo, por cuanto nos ponemos

del lado de la fuerza en realidad conservadora de la existencia colectiva, que resistir no puede por mucho tiempo, so pena de perecer desapareciendo del concierto de las nacionalidades, un constante y dilatado período de descomposicion, sin que su vitalidad reaccione enérgicamente para rehacer las condiciones necesarias por naturaleza á toda vida civil, cuyas condiciones están determinadas por la justicia y la moral, por el bien y la utilidad comun, respecto á las que la evolucion del Estado se produce en positiva, indefectible y directa relacion, sujeta si se quiere á más ó menos lentitud, á estas ó aquellas intermitencias, pero con subordinacion en último resultado á esa bienhechora finalidad.

Esa lucha, grandiosa por implicar la conquista de hecho de la funcion más fundamental y más digna de las naciones, que llevan la potente iniciativa de la cultura y de todo orden de adelantos, funcion ó derecho hasta ahora torpemente burlado en España, revestirá caractéres

perfectamente definidos. De aquella parte estarán el ardid y el subterfugio, la más gárrula palabrería y las más falsas, pero resonantes promesas: se utilizarán las sátiras más sarcásticas y los recursos más reprobados para desorientar al público acerca de los verdaderos propósitos de las ligas, y hasta se inculpará al pueblo español de las perniciosas ilegalidades de que se queja, por cuanto, se dirá: que en su mano tiene y á su libérrima disposición el estirparlas, si existen, haciendo valer sus derechos electorales con solo acudir patrióticamente á las urnas, y que si la calidad de elector no le está reconocida, utilizar puede los recursos legales para reclamar las conducentes inclusiones y exclusiones del censo electoral en sus respectivas y periódicas fechas; como si pueblo alguno del mundo pudiera vivir en perpétua guerra contra la arbitrariedad tan poderosa y organizada en España para suplantar la voluntad de los electores, que habrían de librar todos los años un violento y sin igual combate, abandonando con

dañosa frecuencia sus quehaceres para asegurar, si podía conseguirlo, el ser inscrito en el censo; con lo que no había ni con mucho asegurado el ejercicio de un derecho, respecto al cual debía estar perfectamente tranquilo, tanto, cuanto seguro está de que, llegado el día y no habiendo pagado la contribucion, le serán inexorablemente vendido por los cortesés comisionados de apremio hasta, como se suele decir, la camisa; ó de que cumplida la edad serán con tenaz rigor perseguidos sus hijos como criminales de baja estofa, sino se presentan prontamente como reclutas en el cuartel, para hacer de ellos el instrumento de fuerza con la cual mantener eso que llaman orden y les sirve á las mil maravillas para saborear los abusos del poder

De este lado estarán la lealtad y la buena fé; la palabra apoyada en la experiencia y en la realidad de los hechos, y el pudor de no llamar las cosas por sus verdaderos nombres para no sonrojar nuestro espíritu de nacionalidad; usaremos única-

mente los recursos que dentro de la esfera legal nos sean permitidos, y que consientan la moral y nuestra propia dignidad; y nos esforzaremos en recabar y hacer nuestra la opinion pública ávida de una solucion y sedienta del cumplimiento fiel de las leyes.

Hé aquí la verdadera y suprema dificultad que han de vencer las ligas: la de levantar la opinion pública; esto es, de conmover el espíritu del pueblo español y poner en movimiento su energía, que inerte y pasivamente dormita en el abatimiento de la indiferencia ó del escepticismo político, sin alientos más que para quejarse, presa de la arraigada cuanto ilusoria preocupacion, que hija de la limitada experiencia de algunos años ó sean algunos instantes de la vida del Estado, á semejanza de un espejismo engañoso, le hace ver como gigantesco imposible el lograr remedio á los profundos males que de há tanto tiempo viene soportando.

Pero no es necesaria ciertamente una poderosa elocuencia, ni una inflexible y

extraordinaria dialéctica, para llevar al ánimo de todos, excepcion hecha de los que desde luego han de ser adversos al pensamiento y fines de las ligas, la convicción de que sin esfuerzo ó trabajo no hay producto, sin lucha por la existencia no hay vida, y por tanto que para llegar al apetecido remedio es preciso buscarlo; entrando en decidida actividad y luchando con denuedo para conseguirlo. Y ¿qué probabilidad, sino seguridad, hay de alcanzar la victoria? La experiencia histórica de todos los siglos y de todos los países: ella acredita que allí donde la opinion pública se formula y decididamente se revela, acaba por imponerse á pesar de las más poderosas resistencias.

La opinion pública es la resultante del sincronismo de las ideas: ese sincronismo tiene por decirlo así su embriogenia en las condiciones y circunstancias que adecuadamente se determinan segun la época y la sociedad de que se trata y bajo cualquiera de sus aspectos, religioso, científico, económico ó político: quiero decir, que

no se hubiera ocurrido seguramente la idea de las garantías electorales, si nuestros gobiernos no hubiesen conculcado con la extremada gravedad, pertinacia y amplitud que lo han hecho, la ley primordial del régimen representativo; si hubieran siempre respetado el derecho de la sociedad española á nombrar sus representantes nacionales, provinciales y municipales.

Ahora bien, surgida la idea al excitante calor de la corrupcion electoral, se llegará indefectiblemente á convertir en opinion pública por la difusion que haga la propaganda, cuyo éxito será más ó menos inmediato, pero á no dudar seguro; por cuanto ha de apoyarse en la experiencia repetida de un hecho profundamente esculpido en la conciencia de todos los españoles, del falseamiento de las elecciones; y tiene á su favor el decidido deseadimando de esa fatal experiencia y general en todos los hombres de rectitud é independendia, aunque como es natural ideas políticas tengan, de que la verdad

electoral sea en nuestra patria una institucion firme y sólidamente establecida y asegurada contra toda corrupcion oficial.

Las ligas, pues, tienen perfectamente preparado el terreno para levantar la opinion pública; y en cuanto á la negligente apatía que á consecuencia de tantas y tan tremendas decepciones domina gran parte del país, las llevará positivamente á salvar ese inconveniente la fé y solo la fé; porque esta implica la energía y la persistencia, y la energía y la persistencia son los dos grandes factores de la vida universal.

Imitemos el ejemplo que nos dá nuestra eterna y sábia madre la Naturaleza: ella por una accion lenta, cuyos mínimos inmediatos efectos son de todo punto imposibles de sujetar á la medida de que valerse puede la humana inteligencia, la cual solo puede apreciar ese trabajo paulatino por sus grandes resultados, quebranta, destroza y desmorona las más durísimas y resistentes rocas, que hace un tiempo incalculable elaboró, y las con-

vierte poco á poco en esa finísima é impalpable arena que forma el suelo de nuestras hermosas playas; y á su vez esa grava sutil y microscópica la convertirá, mediante un transcurso de años tambien inconmesurable en el compacto y mordiente asperon, que desde los tiempos prehistóricos hasta el dia pone á su servicio la industriosa mano del hombre.

Indudablemente: con energía y persistencia conquistaremos la opinion pública, y una vez en actividad tan poderoso como incontrastable elemento, segura es la consecucion de las garantías que pongan á salvo la emision del sufragio de toda tentativa de suplantacion; y solo así podremos llegar á que factibles sean nuestras esperanzas de regeneracion y mejoramiento, de los que el país tiene tan perentoria y extrema necesidad. La cuestion es de más ó ménos tiempo: rechazemos virilmente la inmoral influencia del egoismo personal, si nos asalta el temor de que no podamos presenciar la realizacion de nuestros deseos: cumplamos noble y de-

sinteresadamente esa ley bienhechora á que es debida la conquista de la grandeza, saber, poderío y cultura de que hacemos jactancioso alarde; de esa ley que constituye con distinción exclusiva la excelencia de la especie humana y determina su progresivo mejoramiento: trabajemos, si otra cosa no fuera posible, por nuestros hijos, como nuestros padres trabajaron por nosotros

X.

RESUMEN Y CONCLUSION.

Circunstancias que caracterizan á grandes rasgos la situacion gubernativa en que se encuentra España por obra y gracia de los hombres, que tantas veces han prometido hacerla feliz, rica y respetable en el concierto europeo; extractadas á la memoria, pero sin temor de incurrir en error apreciable, de los brillantes y más selectos discursos pronunciados por nuestras más famosas eminencias políticas de todos los partidos, en el parlamento y en la tribuna, y de los artículos de los periódicos.

dicos de todos los matices, que se publican en la afortunada capital de España y en sus menospreciadas capitales de provincia.

Suplantacion de la voluntad nacional.
Farsa electoral sistemática.

Nombramiento por los ministros de legisladores, ó diputados á Córtes.

Nombramiento con la autorizacion ministerial de los diputados provinciales.

Nombramiento de concejales con aprobacion superior política é intervencion obligada del caciquismo.

Minorías consentidas y aceptadas para figurar la verdad electoral y otros fines demás conocidos.

Mayorías parlamentarias siempre fieles ó incorruptibles, dóciles ó sumisas, aunque no en memo, á la voz ministerial.

Disolucion de las Córtes al advenimiento de cada nuevo ministerio.

Diputaciones provinciales transformadas en factorías políticas.

Ayuntamientos convertidos en agencia de falsificacion de elecciones.

Escandalosa demanda y cada vez más insuficiente reparto de credenciales de todo género, en cada transformación ministerial y en premio de servicios políticos ó, lo que es igual, electorales.

Funciones públicas entregadas á la explotación, ó á la ignorancia.

Déficit creciente del Tesoro público.

Déficit más creciente de las Diputaciones provinciales.

Déficit aun más creciente de las cajas municipales.

Contribuciones públicas insufribles.

Impuestos provinciales insoportables.

Impuestos municipales intolerables.

Atenciones públicas desatendidas.

Atenciones provinciales muy desatendidas.

Atenciones municipales superlativamente desatendidas.

Conflictos y compromisos internacionales.

Riqueza pública en decadencia.

Industria en paralización.

Agricultura empobrecida.

Comercio en disminucion.

Trabajo en pavorosa escasez.

Seguridad personal bajo la salvaguardia de invulnerables bandoleros.

Los politicos medrando.

El país empobreciendo.

Y ¿á qué continuar una relacion que aparte de ser por completo interminable, sabeis todos de memoria?

Ella es fehaciente, por cuanto constituye lo que en sustancia se desprende de tantos bellos discursos y de tantos bien redactados artículos de nuestros politicos, y como, segun vulgarmente se dice, ellos son los que tienen las manos en la masa, razon sobrada hay para creerlos; tanto mas, cuanto que por su pericia y experiencia el secreto de la conducta gubernativa de unos y de otros les debe ser muy conocido, pues, salva alguna excepcion, son como los cigarrones, que saltan de una heredad á otra segun la conveniencia de sus apetitos.

Pero no puede en modo alguno sobrevenir la incertidumbre, porque ese horri-

ble cuadro está gravado con indelebles y corrosivos caracteres en la conciencia de todos los españoles, cuyo indescriptible estado es el testimonio vivo de la verdad de esos hechos.

Y contra ese desastroso é inmenso torbellino de corrupcion y de miserias, de inmoralidad y de ilegalidades, de malversacion y de torpezas, que precipita á la España al último punto de la ruina, ¿cuál es el remedio? A esto es lo que el país con profunda inquietud y altamente alarmado debe inmediatamente atender, empezando por precisar y definir la causa, para poder en su consecuencia decidir.

La causa no es en verdad menester investigarla: se manifiesta clara y evidentemente: está en la conciencia de todos, y de tan sabida ya olvidada, por usar de esta frase, pues por desgracia cada dia se nos hace más y más presente.

Legisladores, diputados provinciales y concejales son obra de la manipulacion en inmensa escala organizada y dirigida, en union con el caciquismo, por los minis-

tros que sucesivamente se apoderan del mando por suerte ó azar, nunca por legítimo funcionalismo representativo.

Para saciar ese descomunal y famélico mónstruo con millares de bocas y más millares de manos y tenerlo siempre propicio y manejable, si se hace preciso conculcar las leyes, se conculcan; si derramar por resmas credenciales, se reparten; si pasar desapercibidas malversaciones, se pasan; si no ajustar cuentas, sin ajustar se quedan; si encubrir por honor del partido gobernante y prestigio de la autoridad algunos delitos corrientes, se encubren, y sino se ahorca al país entero, es porque éste en todo viene consintiendo: y aquí aparece el segundo aspecto de la causa, y el inconveniente más penoso para llegar á la solución.

¿Es esta el que cada cual se retire á su casa y deje obrar? Sería el último extremo de la insensatez seguir en esa tácita pero verdadera complicidad.

¿Cabe luchar digna y lealmente dentro de las disposiciones de las vigentes leyes

electorales y mediando la formidable conspiracion perfeccionada para suplantar la emision del sufragio, y decidida caso necesario á usar de las mas escandalosas violencias? De todo punto imposible, contesta la experiencia

¿Se puede conseguir la formacion de un censo electoral verdadero? Sí, aunque con gran esfuerzo y constancia, en Madrid y en algunas de las mas importantes capitales de provincia: pero será mucho mas difícil á medida que se descienda á las poblaciones meramente rurales, donde la fuerza bruta se impone con más desfachatez

¿Y porqué no se ha hecho hasta ahora? De un lado porque la accion individual es insuficiente y por otra parte y mas en verdad por el abandono de la indiferencia y del escepticismo. Es evidente que se necesita la accion solidaria y decisiva de los electores, y para determinarla se requiere á su vez escitarla y organizarla por medio de la asociacion: se impone, pues, como imprescindible la formacion

de las ligas electorales, que conmuevan la opinion pública y se la asocien para tan importante empresa.

La consecucion de un censo electoral legitimo, difícil de conseguir, sino imposible, en la mayoría de los municipios españoles, porque se pondrían en juego y á la desesperada cuantas ilegalidades y violencias fueran necesarias para evitarlo, bajo la salvaguardia de una impunidad de antemano asegurada, dejaría en pié multitud de graves y á veces insuperables dificultades á partir del acto inicial de la convocatoria hasta el final del escrutinio, con seguro y constante peligro de la persona, de la libertad y de los bienes, como la experiencia ha tantas veces comprobado.

Por otra parte, dada la manera de ser de los pueblos modernos, es imposible poder vivir en la perpétua lucha que implica el haber de librar un reñidísimo combate en cada rectificacion periódica del censo, y en cada una de las elecciones que hayan de tener lugar; lu-

cha en la cual no sé que nos haría sufrir más, si el esfuerzo, ó la indignacion ante las armas de tan mala ley á que apelaran nuestros adversarios.

Además la Nacion tiene, aparte de una vital necesidad, el incontrovertible derecho de que el cumplimiento de la ley sea un hecho indefectible en todas circunstancias; viviendo cada elector absolutamente seguro de que su derecho no le será arrebatado, ni su voto objeto de una suplantacion.

Se necesita, pues, y sin que posible sea duda alguna, algo más que un censo electoral; es imprescindible una solucion radical y á perpetuidad y esta no puede ser otra que el establecimiento de garantías electorales, ya con arreglo á las bases que he presentado, ya con sujecion á lo que una detenida y discreta controversia venga á determinar; garantías electorales á cuya conquista se llegará, si la opinion pública se levanta y por ellas se decide.

Tal es el fin definitivo que con inque-

brantable teson deben perseguir las ligas, como único y decidido medio de alcanzar la necesaria y apetecida verdad del régimen representativo y, con tan sólido fundamento, poder cimentar el imperio de la moral y de la justicia, empezando así la era de nuestra regeneracion.

XI.

ADICION.

Habia pensado complementar esta memoria adicionándola con un proyecto de reglamento para la organizacion de las ligas, segun el concepto que tengo formado de esas asociaciones; pero habiéndose aprobado por este Gobierno civil de provincia, antes de llegar á la impresion de este número, el Reglamento para la constitucion de la Liga electoral de Málaga, paréceme más acertado publicar este Reglamento ya oficial, para que, si bien les parece, sirva de punto de partida á las personas que en distintos puntos de España se propongan el establecimiento de

otras ligas, estando la de Málaga, estoy seguro de interpretar su voluntad, dispuesta á facilitar cuantos antecedentes se le interesen, no solo por deber de cortesía, sino por evidente conveniencia.

REGLAMENTO

DE LA

LIGA ELECTORAL DE MALAGA.

CAPITULO I.

Artículo 1.º

La mütua garantia y respeto entre sus individuos, considerados en el ejercicio del derecho al sufragio, es la base

fundamental de la constitucion de la Liga y la sagrada obligacion que contraen todos los ligados.

Queda, pues, prohibido en absoluto el que la Liga como corporacion proponga, ayude, ni defienda candidatura alguna en las elecciones, sean éstas generales, provinciales ó municipales.

Artículo 2.º

La Liga se propone como fin definitivo obtener, trabajando por todos los medios posibles, pero siempre dignos y legales, la reforma del procedimiento electoral con sujecion á las bases de votacion directa y pública, por firmas y sin mas cédulas que la personal ó título de ciudadanía, que acredite la personalidad del votante.

Artículo 3.º
—

La Liga no tiene en absoluto color político: admite en su seno á todas las personas que profesen el principio representativo y quieran firme y lealmente, como hombres de buena fé y de completa independencian, la verdad electoral.

Artículo 4.º
—

La Liga procurará por todos los medios lícitos y legales evidenciar, tanto bajo el punto de vista de la teoría, como de los hechos prácticos, los vicios de que adolece nuestro actual sistema de elecciones.

Artículo 5.º

La Liga estudiará y controvertirá las garantías del procedimiento electoral con arreglo á las bases fundamentales expresadas, por sí y en combinacion con las otras, hasta que llegado el dia en el cual pueda constituirse una asamblea general, ésta acuerde en presencia de los datos de todas las Ligas el proyecto definitivo de Ley que sirva de comun enseña para todas.

CAPÍTULO II.

Artículo 6.º

Para ingresar en la Liga se requiere ser mayor de edad, capacidad civil y saber leer y escribir.

Artículo 7.º

No podrá pertenecer á la Liga el que

disfrute sueldo del Estado, Provincia ó Municipio, á no ser en virtud de cargo inamovible por derecho propio adquirido con arreglo á las leyes. El que habiendo disfrutado sueldo volviera á percibirlo será desde luego considerado baja.

Artículo 8.º

La presentacion para el ingreso en la Liga ha de hacerse por peticion escrita firmada por el interesado y á lo menos por tres ligados, y presentada á la Junta Directiva: ésta dará cuenta en la siguiente Junta general y en la citacion para la otra inmediata hará constar que se votará sobre la admision del ó de los sugetos de que se trate.

Artículo 9.º

El ingreso tendrá lugar en la referida Junta general inmediata ordinaria ó extraordinaria, si se acuerda la admision por mayoría más uno de los concurrentes en votacion secreta; verificada la cual y siendo favorable puede el ingresando tomar parte en los actos de la Liga.

Artículo 10.º

Desde el momento en que el ingresando quede admitido contrae los siguientes deberes morales:

I. Respetar la libre emision del sufragio no solo respecto á los ligados, sino á los extraños.

II. Proteger y defender, si llegara á estar revestido de carácter oficial, la doctrina de la Liga y el derecho de cada elector.

III. Hacer constante propaganda de palabra y por escrito, si puede, por el engrandecimiento y prosperidad de la Liga.

IV. Desempeñar todo cargo que se le confiera en Junta general y ejecutar los trabajos que se le encomienden por aquella ó por la Junta Directiva

V. Dar cuenta á la Junta Directiva de todo abuso electoral de que tenga conocimiento.

VI. Pagar á la entrada y cada mes una cuota á voluntad, cuyo mínimo será de cincuenta céntimos de peseta y el máximo de cinco pesetas, con destino á gastos y fondo de reserva de la Liga.

Artículo 11.
—

La Liga admite cuantos donativos se la hagan. Si la Junta general acordara algun gasto extraordinario al cual no pudiera hacer frente la Caja de la Liga, la Directiva invitará á los ligados para que los que quieran contribuyan con la cantidad que á bien tengan.

Artículo 12.
—

Todo ligado que como tal falte á sus compromisos, debe ser dado de baja: al efecto luego que la Junta Directiva tenga conocimiento de que alguno ha faltado á los preceptos y propósitos de la Liga, oyendo previamente al interesado,

juzgará si debe ó no proponer la baja á la Junta general para que ésta decida.

Artículo 13.

El que no pague su cuota ó incurra en atraso de tres meses, será desde luego considerado baja por la Junta Directiva.

Artículo 14.

Todo ligado tiene derecho de voz y voto y á presentar proposiciones que han de estar subordinadas á los fines concretos de la asociacion y ser firmadas por seis ligados.

CAPITULO III.

Artículo 15.

Las sesiones de la Liga serán ordinarias y extraordinarias.

Artículo 16.

Las sesiones ordinarias habrán de celebrarse por lo menos una vez cada mes

para tratar de asuntos pendientes, de todo lo que sea relativo al objeto y fines de la institucion y de cuanto pueda serla de interés y conveniencia.

Artículo 17.

Las sesiones extraordinarias tendrán lugar cuando circunstancias imprevistas ó de importancia lo exijan á juicio de la Junta Directiva, ó por peticion escrita de veinte ligados.

Artículo 18.

No será permitido tratar de ningun tema ó asunto, cualquiera que sea su índole, que no se concrete directa y exclu-

sivamente á la idea y fines de la Liga: ni mucho menos será permitido promover cuestiones personales.

Artículo 19.

El individuo que se extralimite será apercibido por el Presidente y si insistiera le retirará la palabra en el debate pendiente. Si incurriera en el caso de que le fuera retirada la palabra tres veces en la misma sesion, aunque distintos debates, quedará desde luego dado de baja.

Artículo 20.

No se admitirá mocion alguna que no

esté autorizada por las firmas de seis ligados y se discutirá en su respectivo turno, á no ser que se pida la urgencia y lo acuerde la Junta general.

Artículo 21.

Las votaciones de ésta serán siempre nominales, excepcion de los casos previstos por el Reglamento, ó cuando lo pidan tres ligados.

Artículo 22.

Habrá sesiones públicas cuando lo acuerde la Liga en Junta general.

Artículo 23.
—

En las citaciones para Junta general se marcará el asunto de que se haya de tratar, y el acuerdo que tome la mayoría de los concurrentes, cualquiera que sea su número, será válido. Lo será también todo acuerdo que formule dicha Junta en virtud de proposiciones eventuales, si la misma declarara la urgencia de la proposición.

CAPITULO IV.

Artículo 24.

La Junta Directiva, encargada del gobierno de la Liga, se compondrá de un Presidente, un Vice-presidente, cuatro Vocales, un Tesorero-contador y primero y segundo Secretarios.

Artículo 25.
—

La eleccion de Junta Directiva se hará cada año por el mes de Diciembre, para tomar posesion el primer dia del año siguiente.

Todo individuo que haya pertenecido á la Junta Directiva por dos años consecutivos, puede escusarse de seguir perteneciendo á ella, caso de ser reelegido.

Artículo 26.
—

Constituida la Junta general, se formará la lista de los concurrentes y se hará lo eleccion con arreglo al artículo veinte y uno.

Artículo 27.

Los cargos de la Junta Directiva son obligatorios, salvo el caso previsto en el párrafo segundo del artículo veinte y cinco.

Artículo 28.

La Junta Directiva celebrará cuantas sesiones considere necesarias el Presidente y sus acuerdos serán valederos, cualquiera que sea el número de los asistentes, levantándose sus correspondientes actas particulares.

Artículo 29.

La Junta Directiva no podrá contraer deudas que no le permita atender el estado de la caja social, á no ser con expresa autorizacion de la Junta general.

Artículo 30.

La Junta Directiva ó su Presidente, segun la indole de los casos, cuidarán de la ejecucion de los acuerdos tomados en Junta general.

CAPITULO V.

Artículo 31.

El Presidente tiene la representacion oficial de la Liga.

Artículo 32.

Incumbe al Presidente cumplir y cuidar que se ejecuten los acuerdos de la

Junta general y de la Directiva, y presidir y dirigir las sesiones generales y sus debates.

Artículo 32.

El Vice-presidente suplirá las faltas del Presidente y cooperará al gobierno de la Liga, como todos y cada uno de los individuos de la Junta Directiva.

Artículo 34.

El Tesorero-Contador cuidará de la hacienda de la Liga y á su cargo está la contabilidad, llevando libro-lista de ligados y libro de entrada y salida por

conceptos de las cantidades. No deberá hacer pagos sin el visto del Presidente. Cuidará de la cobranza, que hará un portero-cobrador.

Al entregar el cargo rendirá cuenta que estará expuesta en Secretaría veinte días para su exámen, y luego se llevará á la Junta general para que ésta acuerde. El Tesorero-contador entrante recibirá las cuentas del saliente firmadas y las pasará á Secretaría á los efectos predichos.

Artículo 35.

El primer Secretario extenderá en sus respectivos libros las actas de las sesiones generales y de las de la Junta Directiva, estando á su cargo los de-

más trabajos propios de la Secretaría.

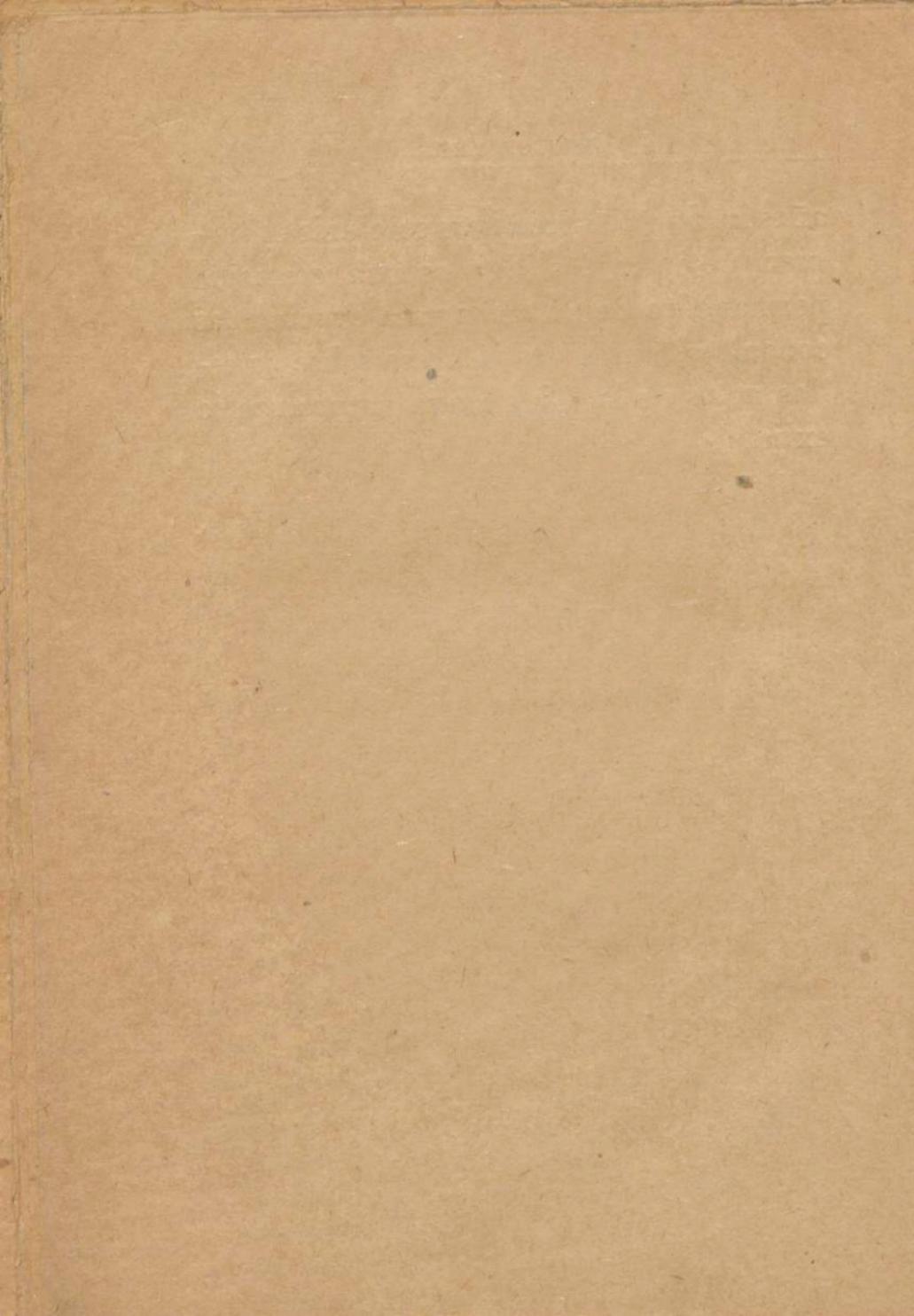
Artículo 36.

El segundo Secretario suplirá y auxiliará al primero. Cuando la Liga lo juzgue necesario se nombrará por la Directiva un oficial de Secretaría retribuido, que deberá ser ligado.

Artículo 37.

Las comisiones que elijan las Juntas generales y la Directiva, serán de uno ó tres individuos y desempeñarán el cometido que se les encomiende con esmero y actividad. Al elegir todos los

años la Junta Directiva, se elegirá también de entre los ligados una comisión permanente de letrados para evacuar las consultas, que se les interese sobre aquellos actos de la Liga cuya naturaleza lo exija.



CAPITULO VI.

Artículo 38.

En todo lo no previsto se estará á lo que sea costumbre en casos semejantes y en corporaciones parecidas, ó á lo que en el acto acuerde la Junta general.

Artículo 39.

Para adicionar ó reformar este Reglamento, se requiere la conformidad de la mitad mas uno de los individuos que compongan la totalidad de la Liga.

Málaga 30 de Enero de 1886.

Luis Parody.

Eduardo J. Navarro.

A. Prolongo

J. Ferrer.

J. Martínez de Aguilar.

Juan Lahittete.

Augusto Jeréz Perchét.

Emilio J. Chacon.

Luis Duarte.

Manuel Rando Diaz.

Fernando Strachan.

José Andarias.

Joaquin Bugella y Cestino.

A. Chacon.

Francisco de P. Hernandez

Eduardo Spiteri Sola.

J. Oliver y Asols.

Narciso Usall.

Ambrosio Rubio.

José Guerrero.

Guillermo Hernaez.

R. Conde.

Francisco Garrido.

Quirico Lopez.

Eduardo Lahittete.

Feliciano García.

Simon Castell.

Es copia.—Eduardo J. Navarro.

Queda aprobado este Reglamento en la forma que se halla redactado.

Málaga 12 de Febrero de 1886.

El Gobernador, CORCUERA.

Hay un sello que dice: Gobierno Civil de la Provincia de Málaga.

ERRATA IMPORTANTE.

En la página 101, línea veinte, donde dice *es no favorecerlo*, léase *es favorecerlo*.

INDICE.

	<u>Págs.</u>
I. El Pais ministerial.	7
II. El ciclo electoral.	23
III. Algo que parece sociología.	37
IV. Aplicacion.	53
V. ¿Solucion?.	73
VI. Objeciones.	83
VII. ¿Cómo empezar?.	95
VIII. Ligas electorales.	113
IX. Varias indicaciones.	127
X. Resúmen y conclusion.	155
XI. Adiccion.	165
Errata importante.	199

3087 -

